

Número 17.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes

Concejales

D<sup>a</sup> Juana María Montes Delgado

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D. Jesús López Verano

D. José Antonio Medina Sánchez

D<sup>a</sup> Nuria López Flores

D. Juan José Marrufo Raffo

D<sup>a</sup> Luisa Adela Fernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes

D<sup>a</sup> Nazaret María Herrera Martín-Niño

D. Óscar Curtido Naranjo

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya

D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

D. Gilberto Manuel Bernal Reyes

D. Moisés Rodríguez Fénix

Secretaria General

D<sup>a</sup> María Antonia Fraile Martín (Se ausenta en el punto 6º)

Secretario General Accidental

D. Miguel Fuentes Rodríguez (Se incorpora a en el punto 6º)

En la Villa de Rota, siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Plenos Virtual de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.



Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

Por el Sr. Alcalde y como consecuencia del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se invita a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las personas que han fallecido en esta pandemia.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.**

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 27 de mayo de 2021, números 7, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto), y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da a conocer a los miembros de la Corporación ningún comunicado ni disposición oficial.

El Sr. Alcalde toma la palabra manifestando que aunque no haya llegado oficialmente a través de Secretaría, pero sí le han hecho llegar desde la Asociación AECIRO un comunicado para que se de traslado a todos los miembros de la Corporación Municipal su agradecimiento por toda la colaboración y el apoyo que se les ha prestado durante todos estos años de trabajo, comunicando asimismo que, desgraciadamente, tienen que disolver la Asociación, aunque están convencidos que en el futuro habrá propuestas y alternativas donde podrán colaborar.

Asimismo, manifiesta que desde la Alcaldía, como ya ha hecho públicamente, quiere trasladar, y desde la Corporación si les parece, el agradecimiento a la Junta Directiva de AECIRO por la colaboración y el trabajo, así como dar por trasladado este comunicado que le me han hecho llegar a los compañeros de Corporación, por la colaboración estrecha que han



tenido con todos los Grupos y que seguirán trabajando, quizás en otros ámbitos, con las personas que han formado parte de la Asociación, prestando la colaboración necesaria con los empresarios y comerciantes de la localidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del agradecimiento que han hecho llegar desde la Asociación AECIRO y del traslado que se le hace llegar a los compañeros, agradeciendo por parte de la Corporación el trabajo a las personas que en los últimos años han formado parte de la Asociación y de la Junta Directiva de AECIRO.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TURISMO Y COMERCIO, Dª ESTHER GARCÍA FUENTES, PARA INSTAR SOLICITUD PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA, EXCLUSIVAMENTE PARA LA ZONA DE COSTA BALLENA.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (10,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Juana Mª Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Gilberto Bernal Reyes; y **LA ABSTENCIÓN** (0,5) del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Turismo y Comercio, Dª Esther García Fuentes, para instar solicitud para la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, exclusivamente para la zona de Costa Ballena, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales. (BOJA nº 20, de 30 de enero de 2014), modificado por Decreto-ley 2/2020 de 9 de Marzo publicado con fecha 12 de marzo de 2020.



Se consideran zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, aquellas áreas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del mismo en las que concurra alguno de los criterios establecidos en el artículo 2 del citado Decreto 2/2014, de 14 de enero, para todo el año o determinados ámbitos temporales.

Los establecimientos comerciales radicados en la zona de gran afluencia turística que se declare, a efectos de horarios comerciales, tendrán plena libertad para determinar los días y horas de apertura al público.

El capítulo II establece el procedimiento para la Declaración de Zona de Gran afluencia Turística, que se iniciará a instancia del Ayuntamiento, tras acuerdo al respecto del órgano de gobierno municipal competente, en solicitud dirigida a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, competente en materia de comercio interior.

De conformidad con el artículo 2 del mencionado Decreto:

*“Se podrá declarar, a propuesta de los Ayuntamientos como zona de gran afluencia turística, aquellas áreas coincidentes con la totalidad o parte del municipio, en las que concurra alguno de los criterios siguientes:*

*1. Presentar una concentración suficiente, cuantitativa o cualitativamente, de plazas en alojamientos y establecimientos turísticos o bien en el número de segundas residencias, respecto a las que constituyen residencia habitual, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:*

*a) Cuando, en los municipios de hasta 100.000 habitantes, el número de pernoctaciones diarias en media anual (pernoctaciones/365) en los establecimientos de alojamientos turísticos reglados, de acuerdo con los datos oficiales elaborados por la Consejería competente en materia de turismo, sea superior al 5% de vecinos y vecinas del municipio, según las cifras del padrón municipal declaradas oficiales en el momento de la solicitud o que se alcance este porcentaje durante, al menos, tres meses al año, computándose para ello la media diaria mensual (pernoctaciones de cada mes/30).*

*b) Cuando, de acuerdo con los datos oficiales del último censo de edificios y viviendas, el número de viviendas de segunda residencia supere al de viviendas de residencia habitual del municipio, siempre que estas últimas sean más de quinientas.*

*c) Cuando el municipio haya sido declarado turístico de conformidad con su normativa reguladora.*

*Cuando la solicitud del Ayuntamiento contenga una limitación de carácter territorial o temporal, y se alegue el cumplimiento de alguna de las circunstancias anteriores, se valorará la concentración de establecimientos de alojamientos turísticos reglados en relación con el*



*conjunto del municipio o que la generación de residuos sólidos urbanos en el periodo solicitado sea superior en un 50% al resto de periodos no solicitados, tomando como referencia los datos del año inmediatamente anterior.*

*2. Haber sido declarada Patrimonio de la Humanidad o contener uno o varios bienes inmuebles de Interés cultural integrados en el patrimonio histórico artístico.*

*3. Limitar o constituir áreas de influencia de zonas fronterizas con el territorio de otro Estado.*

*4. Albergar la celebración de un gran evento deportivo o cultural, de carácter autonómico, estatal o internacional, calificado como tal por las autoridades deportivas o culturales.*

*5. Encontrarse en la proximidad de áreas portuarias en las que operen cruceros turísticos y registren una afluencia significativa de visitantes por haber recibido en el año inmediato anterior más de 300.000 pasajeros y pasajeras, de acuerdo con la información estadística de fuentes oficiales.*

*6. Constituir un área cuyo principal atractivo sea el turismo de compras.*

*7. Cuando concurren circunstancias especiales que así lo justifiquen, debiendo el Ayuntamiento acreditarlas objetivamente en su propuesta y contar con el informe de la Consejería competente por razón de la materia afectada por las circunstancias especiales alegadas.*

Los criterios que se toman para llevar a cabo la solicitud se basa en los criterios de los puntos 1.a), 1.b) y 1.c) del artículo 2 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, modificado por Decreto-ley 2/2020 de 9 de Marzo publicado con fecha 12 de marzo de 2020.

Los periodos que se solicitan comprenden Semana Santa (desde el domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos inclusive) y el período estival, que coincide con el turismo vacacional o de playa, dicho periodo comprenderá desde el 1 de junio al 30 de septiembre.

La intensidad de la afluencia turística en Costa Ballena durante los periodos solicitados es significativamente mayor que en el resto del año, con un importante aumento e intensidad de afluencia turística, experimentando un incremento considerable de población.

La estructura comercial afectada abarca a toda la variedad y totalidad del tejido comercial de Costa Ballena.

Por todo ello, y en virtud y de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, modificado por Decreto-ley 2/2020 de 9 de Marzo publicado con fecha 12 de marzo de 2020, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, se propone al Pleno Corporativo:



PRIMERO: Instar solicitud a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía competente en materia de comercio interior para la Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, a efectos de horarios comerciales, exclusivamente para la zona de Costa Ballena, abarcando a toda la variedad de tejido comercial de Costa Ballena, para los siguientes periodos:

-Semana Santa desde el domingo de Ramos al Domingo de Resurrección, ambos inclusive.

-Período estival, que coincide con el turismo vacacional o de playa, dicho periodo comprenderá desde el 1 de junio al 30 de septiembre.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, acompañada de la documentación que conforme el expediente administrativo.”

(Se ausenta de la sesión el concejal D. Jesús López Verano)

Inicia el turno de intervenciones la Concejal proponente, D<sup>a</sup> Esther García, exponiendo que la propuesta que traen hoy para su aprobación no es más que instar a la Junta para continuar siendo declarado zona de gran afluencia turística, dentro de los beneficios que supone ser municipio turístico, que para quien no sepa o no conozca muy bien qué significa, la zona de gran afluencia turística es una parte o todo el municipio completo que, por una o diversas circunstancias de interés económico, durante todo el año o parte de ese año, justifica un tratamiento excepcional, en cuanto a los horarios y los días de apertura en su oferta a los consumidores y a los turistas del municipio.

Expone asimismo que este documento se ha venido trayendo en diferentes ocasiones y en diferentes años para su renovación periódica, aclarando que se quiere volver a renovar porque viendo la buena acogida que se ha tenido durante estos años y viendo que ha sido algo muy positivo por los comentarios, tanto de los comerciantes como de las personas que vienen a visitar zonas de Rota, como es Costa Ballena, ha sido muy satisfactorio, por lo que se ha tomado la decisión de volver a renovarlo.

Informa la Sra. Delegada que los criterios están establecidos en el artículo 2 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, donde también se especifican y se solicita si se quiere hacer la solicitud para todo el año o para periodos temporales, como es el caso de la localidad, donde se tiene plena libertad a la hora de determinar los días y las horas de la apertura al público.

De igual modo, refiere que, en el caso de esta localidad, se han seleccionado dos periodos temporales, que están comprendidos en dos periodos del año que es cuando más afluencia se tiene, y se concreta en el



periodo de Semana Santa, desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección incluido, y el periodo estival, considerado también periodo vacacional o de playa, comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre.

Por tanto, manifiesta que, si esta solicitud se viera a bien aprobarse en el día de hoy, esta declaración ya tendrá un carácter indefinido, mientras se mantengan las circunstancias que la motivaron.

D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), toma la palabra diciendo que va a votar también a conciencia con lo que ha votado otras veces cuando se ha traído este mismo punto al Pleno, puesto que no tienen claro que esto beneficie ni al pequeño comercio, ni a los trabajadores y trabajadoras del sector, ya que su grupo cree que esta declaración de zona de gran afluencia turística perjudica más intereses que los que beneficia, por lo que, siguiendo el mismo argumento que han seguido en otras ocasiones, su voto en este caso va a ser en contra.

Interviene a continuación el Sr. Bernal Reyes, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), exponiendo que su voto, como ya dijera en Comisión Informativa, será a favor, porque realmente creen que seguirá repercutiendo en positivo a los comercios por un margen de horario más amplio, no obstante, indica que, vistas las manifestaciones que tuvieron el año pasado en la localidad vecina del Puerto de Santa María de muchos comerciantes que querían excluir una parte del Puerto de ser zona de gran afluencia turística, quiere preguntar si la Asociación de Comerciantes que hay en Costa Ballena o los mismos comercios de forma particular apoyan pertenecer a una zona de gran afluencia turística.

Por último, aclara que su voto será a favor porque los políticos apoyan el liberalismo de horario, pero tiene sus dudas sobre si se consultó en su momento o si se ha consultado con los comercios de Costa Ballena.

Toma la palabra la Teniente de Alcalde proponente, D<sup>a</sup> Esther M. García, para contestar en primer lugar al Concejal D. Moisés Rodríguez, respecto a lo dicho de que perjudica a los trabajadores, puesto que, a su parecer, esto lo que hace es dar una oportunidad de empleo en una época del año que es precisamente cuando más turismo hay en la localidad, en general, pero en particular en la zona de Costa Ballena, por ello lo han visto interesante y además se hace porque realmente los comerciantes de la zona así lo ven, aprovechando también para contestar al Sr. Bernal Reyes, puesto que se trata de dos momentos muy puntuales, ahora en esta época del año que no hay afluencia de turismo y por lo cual muchas de las tiendas se ven abocadas a cerrar, por tanto, sería darles una oportunidad de empleo a muchas personas y también al comercio para que aprovechen esos momentos



puntuales para poder verse beneficiados de esa gran afluencia de personas, que es el motivo por el que se hace, sino no tomarían esta iniciativa.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Turismo y Comercio, D<sup>a</sup> Esther García Fuentes, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener diecisiete votos a favor (diez del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y tres de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Gilberto M. Bernal Reyes) y un voto en contra (del concejal del Grupo Municipal Mixto, D. Moisés Rodríguez Fénix).

(Se incorpora a la sesión el concejal D. Jesús López Verano)

**PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD PÚBLICA, D<sup>a</sup> LAURA ALMISAS RAMOS, PARA LA ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RECS).**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (11) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.<sup>a</sup> Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Salud Pública, D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos, para la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

En la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, al punto 2º.5, adoptó el siguiente acuerdo:





«Se da cuenta por el Sr. Secretario General Accidental de la publicación en el **Boletín Oficial del Estado número 292 del día 7 de diciembre de 2021, páginas 150688 a 150698, del Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre**, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

En su prólogo se indica que *“En el seno de la FEMP se integra la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), que responde al proyecto de ciudades saludables de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS-EURO. La Red Europea comienza en 1988 y actualmente se encuentra en la Fase VII de implementación (2019-2024), que se apoya en la Agenda 2030 de la Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en el marco estratégico Salud 2020 de la OMS. Dentro de los temas centrales de esta Fase VII se encuentra el diseño de entornos urbanos que mejoren la salud y el bienestar, así como la sostenibilidad. La Red Española de Ciudades Saludables, también creada en 1988, cuenta actualmente con 274 entidades locales que reúnen en torno al cincuenta por cien de la población española.*

*La Red Española de Ciudades Saludables trabaja en continua coordinación con el Ministerio de Sanidad a fin de impulsar el desarrollo de este proyecto de Ciudades Saludables de la OMS. Para ello, es fundamental que las intervenciones en el ámbito local estén imbricadas en un proyecto global e integral de mejora de la salud acorde a la Fase VII de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS-EURO. Así, se busca el impulso de acciones de promoción de la salud de la ciudadanía que mejoren las condiciones de vida al intervenir sobre el entorno, que tengan, además, un impacto en equidad y que contribuyan a la generación de recursos y activos para la salud en el ámbito local, en línea con la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud”.*

El Ayuntamiento de Rota está integrado desde el 31 de Julio de 1981 en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Con fecha de 22 de Septiembre de 2017, este Excmo. Ayuntamiento de Rota, y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, firman un Convenio de Colaboración entre las dos administraciones para la implantación y desarrollo de la **Red Local de Acción en Salud (Relas)**, con el objetivo de mejorar la salud y calidad de vida de la población del Municipio de Rota, compromiso que se vio renovado por parte del Ayuntamiento con la adhesión al IV Plan Andaluz de Salud el pasado 9 de marzo de 2021.

Por todo ello, se somete a la consideración del Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Rota la siguiente propuesta de acuerdo:



**PRIMERO:** Aprobar la solicitud de la adhesión del Ayuntamiento de Rota a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), conforme al modelo establecido adjunto.

**SEGUNDO:** Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlos.

**TERCERO:** Se propone designar como responsable político a el Alcalde-Presidente y como responsable técnico, a D<sup>a</sup> María Auxiliadora Cabrera Fernández como interlocutores ante la Red/ Sección, conforme al modelo establecido adjunto.

**CUARTA:** Se aceptan de las normas de funcionamiento de la RECS.”

La Concejala proponente, D<sup>a</sup> Laura Almisas, hace uso de la palabra manifestando que en el día de hoy presentaron para su aprobación la adhesión del Ayuntamiento de Rota a la Red Española de Ciudades Saludables.

Asimismo, expone que la Federación de Municipios y Provincias, la FEMP, tiene un programa desde hace bastantes años denominado Red Española de Ciudades Saludables, en colaboración con la Oficina Europea de la Organización Mundial de la Salud y hace unos pocos días tuvieron conocimiento que había salido en el Boletín Oficial del Estado la concesión directa de una subvención a la FEMP, para reforzar la promoción de los estilos de vida saludables, a través de la creación o rehabilitación de los entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero para optar a poder presentarse a estas convocatorias tenían que adherirse primero a la Red Española de Ciudad Saludables.

Continúa exponiendo la Sra. Almisas Ramos que la Red Española de Ciudades Saludables persigue la promoción y la protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuaciones correspondientes al proyecto “HEALTHY CITIES” de la Organización Mundial de la Salud, centrándose las líneas generales de la sección, en primer lugar, en asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y la protección de la salud; en segundo lugar, fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud; y, por último, ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, que puedan servir como modelos de buenas praxis en lo concerniente a la promoción y protección de la salud en el contexto urbano, en concreto el diagnóstico y los planes de salud.

Manifiesta que, conforme al artículo 8 de los estatutos de la Red Española de Ciudades Saludables, se establecen que son titulares todas las



entidades locales integrantes en la FEMP que manifiesten, mediante el correspondiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, su voluntad expresa de adherirse a la Red y de cumplir sus fines estatutarios, así como el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1º.- Tener elaborado, o el compromiso de elaborar, un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad.

2º.- La designación de un representante político y un técnico como interlocutor ante la Red.

Recuerda igualmente que con fecha 22 de septiembre de 2017 este Ayuntamiento de Rota y la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía firmaron un convenio de colaboración entre las dos Administraciones para la implantación y el desarrollo de la Red Local de Acción en Salud, conocido como RELAS, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de la población del municipio de Rota, compromiso que este mismo año fue renovado por parte del Ayuntamiento con la adhesión al cuarto Plan Andaluz de la Salud el pasado 9 de marzo de 2021.

De igual modo comenta que la Red Española de las Ciudades Saludables actualmente se encuentra en la fase séptima de implementación del año 2019-2024, apoyado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y en el marco estratégico de la salud 2020 de la Organización Mundial de la Salud.

Dentro de los temas centrales, indica que se encuentra el diseño de entornos urbanos que mejoren la salud y el bienestar, así como la sostenibilidad y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tienen también la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, siendo 17 sus objetivos de desarrollo sostenible, con 169 metas y 231 indicadores que, con carácter integrado e indivisible, puedan conjugar las tres dimensiones del desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental, que se estipularán durante los próximos 15 años.

Sigue exponiendo la Concejala D<sup>a</sup> Laura Almisas que los objetivos de desarrollo sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, persigue la igualdad entre las personas, asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, mejorar la seguridad y sostenibilidad, la garantía de un acceso a viviendas asequibles e inversiones en mejora de transporte público más eficiente sostenible e inclusivo, una mejor planificación urbanística, ampliación de zonas verdes, participativas de convivencia y de gestión administrativa más fácil, dinámica y eficiente, siendo de interés de este Ayuntamiento de Rota contribuir de manera directa, desde su ámbito de actuación y competencia, poniendo en valor y aprobando todas las acciones que son imprescindibles



para la consecución de los objetivos que se van marcando por la normativa europea estatal y autonómica, siendo un reto que implica a todos, Ayuntamiento y, por supuesto, a la ciudadanía, porque solo así se lograrán los objetivos propuestos.

Por todo ello, es por lo que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Rota la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la solicitud a la adhesión del ayuntamiento de Rota a la Red Española de Ciudades Saludables, conforme al modelo establecido.

Segundo.- Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad, o el compromiso de tenerlo, como es el caso, en el que lo tenemos y próximamente podremos traerlo, para el próximo año lo traeremos a pleno.

Tercero.- Designar como responsable político al Alcalde-Presidente y como responsable técnico a María Auxiliadora Cabrera Fernández, como interlocutores ante la Red, conforme al modelo establecido adjunto.

Cuarto.- Aceptar las normas de funcionamiento de la Red Española de Ciudades Saludables.

Por último, manifiesta su deseo de contar con el apoyo favorable de todos los miembros de la Corporación para adherirse a la Red de Ciudades Españolas Saludables.

La Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), interviene deseando una pronta recuperación a todos los afectados por el Covid, así como uniéndose a las palabras del Alcalde con respecto a los compañeros y a los representantes de AECIRO.

Expone que ya en la Comisión Informativa preguntaron en qué se basaba la moción, independientemente de lo que hoy se votaba, porque no les quedaba claro tampoco el proyecto, además que su partido ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones que para ellos la Agenda 2030 no supone nada de lo idílico que ha comentado la Concejala proponente, sino que tiene otras connotaciones ideológicas y no la apoyan, sin embargo, dado que en la Comisión se les explicó que no hay ningún proyecto concreto que puedan apoyar o ponerse en contra, y dado que esto es un tema de infraestructuras y todo lo que se considere que sea bueno para Rota está muy por encima de lo que pueda ser una línea ideológica, de forma que unas veces han apoyado cosas que vienen en la Agenda 2030 y otras veces no, por tanto, en este caso, habida cuenta que no hay nada concreto a lo que puedan objetar, van a apoyar la moción, insistiendo en que ha querido hacer este apunte para que quedara claro para futuras ocasiones.



La Concejala D<sup>a</sup> Laura Almisas hace uso de la palabra nuevamente, agradeciendo el posicionamiento de todos, indicando que esto va a ser algo bueno, porque todo lo que sea poder presentarse a distintos tipos de subvenciones y que venga dinero para poder hacer ciertas inversiones en cosas que van a beneficiar al pueblo es importante.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Salud Pública, D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

(Se incorpora a la sesión el concejal D. José Alberto Izquierdo Rodríguez)

**PUNTO 5º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PARTIDO VOX), D<sup>a</sup> ESTHER CEBALLOS-ZÚÑIGA LIAÑO, RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS.**

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (7,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.<sup>a</sup> Nuria López Flores; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; y la **ABSTENCIÓN (3,5)** de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D.<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, relativa a la prevención de suicidios, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El suicidio es un grave problema de salud pública. En 2019 se registraron en España 3.671 suicidios. Esto supone que cada día se suicidan en España una media de 10 personas. En términos porcentuales esto se traduce en que en España la tasa de suicidios es de 7,76 por cada 100.000 habitantes,



algo que lo convierte en una situación dramática y alarmante para nuestra sociedad.

De los 3.671 suicidios que se produjeron en 2019, 2.771 fueron suicidios de hombres y 900 de mujeres. Así pues, de cada 4 personas que se suicidan, 3 son hombres. La diferencia entre la tasa de suicidios masculina y la femenina es bastante significativa, algo habitual en la mayor parte de países de nuestro entorno. En lo que respecta a los jóvenes, en 2019 se quitaron la vida 309 personas de entre 15 y 29 años, siendo actualmente la primera causa de fallecimiento en los jóvenes españoles. Sin ir más lejos, en nuestro municipio, hemos conocido casos en los últimos años que han trascendido, al igual que existirán otros que no lo han hecho.

Además, preocupa a los expertos el aumento de tentativa de suicidios en la población adolescente, pues, aunque no hay datos agregados en España de tentativas de suicidio, las cifras que se van conociendo, evidencian una subida entre los jóvenes. La Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo), recibió un 145% más de llamadas por planes o intento de suicidio de menores en 2020, que en 2019.

Normalmente, coincide que la tasa de suicidio anual por cada 100.000 habitantes, aumenta según aumenta la franja de edad analizada, sin embargo, no puede pasar desapercibido el hecho de que para la franja de edad de los 15 a los 29 años, en el año 2019, el número total de suicidios en España, superó la cifra de los 300.

Sin duda, el suicidio es una causa de muerte con gran incidencia en nuestro país. Podemos darnos cuenta de la entidad del problema al comparar el número de suicidios con el de asesinatos. En 2019 hubo 333 asesinatos en España, así pues, en España el número de suicidios es muy superior al de asesinatos, hasta el punto de que por cada persona asesinada se suicidaron 11 personas. Igualmente, la situación es tan grave, que ha llegado a duplicar al número de víctimas de accidentes de tráfico.

Durante la pandemia del COVID19 se han disparado los suicidios a nivel mundial de entre un 25 y un 40%, pasando de 800.000 en 2019 a 1.200.000 en 2020. El Gobierno de España no ha proporcionado los datos de suicidios en 2020 para nuestro país, pero según expresan varios expertos psicólogos y psiquiatras, así como asociaciones creadas para atender este grave problema, el aumento es similar en España al del resto del mundo y ésta es la tendencia también en lo que llevamos de 2021. Por esta razón, se denomina al suicidio como la “pandemia silenciosa”.

Las tentativas de suicidio en España, principalmente entre los jóvenes, aumentaron un 250% en 2020, según informa el Colegio Oficial de Psicología de Madrid en distintos medios de comunicación.



En este contexto cabe destacar la incidencia de este drama entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que entre octubre de 2020 y enero de 2021, un total de 235 Guardias civiles y 160 policías se quitaron la vida.

Con estas cifras alarmantes, que no son exclusivas de nuestro país, sino que se observa como un fenómeno generalizado también en el resto del mundo, urge que se emprendan las acciones que concluyan en la creación de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio. Este asunto es algo que se ha planteado en varias ocasiones y ha sido denunciado, según la instancia política o el territorio, por la mayoría de los partidos políticos.

Son varias las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que cuentan con Planes de Prevención, o con acciones específicas que ayuden a paliar esta situación, lo que nos da a entender que empieza a existir una conciencia real de la situación de este problema y que también se puede actuar desde esta Administración Local.

La mejora de la atención a las personas en riesgo de suicidio implica actuar sobre diversos factores de riesgo y promover los factores de protección que puedan influir en la conducta. Las acciones específicas contemplan la difusión de protocolos para mejorar la detección e intervención, así como divulgación y sensibilización en el entorno familiar, social y profesional de la persona.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Rota, a través de la Concejalía de Educación y en colaboración con las asociaciones y grupos de expertos especializados en salud mental y prevención del suicidio, proponga un programa de ayuda a la prevención del suicidio, dirigido a los alumnos de los centros educativos de nuestro municipio, al profesorado y a las familias.
2. Que al igual que se ha hecho en otras entidades locales, se disponga de un espacio en la página web del Ayuntamiento, que muestre los recursos, tanto de carácter privado como público, de ayuda en materia de prevención del suicidio que existentes, para que los ciudadanos puedan tener acceso a esta información de manera sencilla y eficaz, indicando un teléfono de la Concejalía de Asuntos Sociales al que puedan dirigirse para obtener información y orientación en materia de prevención de suicidios.
3. Promover una implicación de los medios de comunicación locales en la difusión de todos los recursos y planes para la prevención del suicidio.



4. Que el Ayuntamiento, incremente su participación y/o promoción en actos y acciones conmemorativas del día 10 de septiembre, día mundial para la prevención del suicidio, que celebren o desarrollen los distintos movimientos asociativos, nacionales o internacionales, para fomentar la sensibilización de la población sobre el fenómeno del suicidio."

Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la enmienda presentada por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), D. Gilberto M. Bernal Reyes, con número de Registro General de Entrada 2021-E-RE-16468, de fecha 23 de diciembre, con el siguiente contenido:

"D. Gilberto M. Bernal Reyes en calidad de concejal electo de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Rota, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula al punto 5 del Orden del Día del Pleno Ordinario del 23 de Diciembre de 2021 "Moción de la Sra. Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, relativa a la prevención de suicidios" la siguiente:

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone que el punto SEGUNDO de la parte resolutive de la moción pase a tener la siguiente redacción:

-Desarrollar una estrategia municipal para la prevención del suicidio, reforzando la formación de los trabajadores municipales competentes en la materia, para que cuenten con los conocimientos y medios para actuar de forma efectiva, así como que se disponga de un espacio en la página web del Ayuntamiento, que muestre los recursos, tanto de carácter privado como público, de ayuda en materia de prevención del suicidio existentes, para que los ciudadanos puedan tener acceso a esta información de manera sencilla y eficaz, indicando un teléfono de la Concejalía de Asuntos Sociales al que puedan dirigirse para obtener información y orientación en materia de prevención de suicidios.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone incluir un nuevo punto, que pasaría a ser el punto 5 de la parte resolutive de la moción con la siguiente redacción:

-Instar al Gobierno de España, a avanzar junto con las CC.AA. al desarrollo de un Plan Integral de Prevención, con medidas, políticas y programas concretos, proporcionando recursos económicos y pautas prácticas de actuación."





Toma la palabra la Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga, aclarando que esta moción se presentó bastante antes de la triste pérdida de Verónica Forqué, aunque no tiene nada que ver con eso, sin embargo, ha dado la triste casualidad de que ha ocurrido, pero no le gusta hacer leña de árbol caído, ni tampoco traer cosas y temas tan serios ni frivolar con ello.

Expone que el suicidio es un grave problema de salud pública y en el 2019 se registraron en España 3.671 suicidios, lo que supone que cada día se suicidan en España una media de 10 personas, que en términos porcentuales se traduce que en España la tasa de suicidio es del 7,76 por cada 100.000 habitantes, algo que lo convierte en una situación dramática y alarmante para la sociedad. Además, indica que de los 3.671 suicidios que se produjeron en 2019, 2.771 fueron suicidios de hombres y 900 de mujeres, así de cada 4 personas que se suicidan 3 son hombres, por lo que la diferencia entre la tasa de suicidio masculina y la femenina es bastante significativa, algo habitual en la mayor parte de países del entorno.

En lo que respecta a los jóvenes en 2019, informa que se quitaron la vida 309 personas, entre los 15 y 29 años, siendo actualmente la primera causa de fallecimiento en los jóvenes españoles, refiriendo que, sin ir más lejos, en este municipio han conocido casos en los últimos años que han trascendido al igual que existirán otros que no lo han hecho. Asimismo, refiere que preocupa a los expertos el aumento de tentativas de suicidios en la población adolescente, pues, aunque no hay datos agregados en España de tentativas de suicidios, las cifras que se van conociendo evidencian una subida entre los jóvenes, así, la fundación ANAR de ayuda a los niños adolescentes en riesgo, recibió un 145 % más de llamadas por planes o intentos de suicidios de menores en 2020 que en 2019, coincidiendo normalmente que la tasa de suicidio anual por cada cien mil habitantes aumenta la franja de edad analizada, sin embargo, no puede pasar desapercibido el hecho de que, para la franja de edad entre los 15-29 años del 2019, el número total de suicidios en España superó la cifra de los 300.

Continúa exponiendo la Concejal D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga que, sin duda, el suicidio es una causa de muerte con gran incidencia en nuestro país, pudiendo darse cuenta de la entidad del problema al comparar el número de suicidios con el de asesinatos, ya que en 2019 hubo 333 asesinatos en España, sin embargo, el número de suicidios es muy superior al de asesinatos, hasta el punto de que por cada persona asesinada se suicidan 11 personas, además que la situación es tan grave que ha llegado a duplicar al número de víctimas de accidentes de tráfico.

Por otro lado, comenta que, durante la pandemia del Covid 19, se han disparado los suicidios a nivel mundial, entre un 25 y un 40 %, pasando de 800.000 en 2019 a 1.200.000 en 2020 y, aunque el Gobierno de España no ha proporcionado los datos de 2020 para este país, pero, según expresan varios expertos psicólogos y psiquiatras, así como asociaciones creadas para atender



este grave problema, el aumento es similar en España al del resto del mundo y esta es la tendencia también en lo que llevan de 2021, por ello al suicidio se le denomina como la pandemia silenciosa.

(Se incorpora a la sesión el Concejal D. José Alberto Izquierdo Rodríguez)

Manifiesta la Concejal del Partido Vox que las tentativas de suicidio de España principalmente entre los jóvenes aumentaron un 250 % en 2020, según informa el colegio oficial de Psicología de Madrid en distintos medios de comunicación y en este contexto cabe destacar la incidencia de esta rama entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que en 2020 y enero de 2021 un total de 235 guardias civiles y 160 policías se quitaron la vida.

Por tanto, con estas cifras alarmantes, que no son exclusivas de nuestro país, sino que se observan como un fenómeno generalizado también en el resto del mundo, urge que se emprendan las acciones que concluyan en la creación en un plan nacional de prevención del suicidio, que es algo que se ha planteado en varias ocasiones y ha sido denunciado según la instancia política o el territorio con la mayoría de los partidos políticos, siendo varias las comunidades autónomas y ayuntamientos que cuentan con planes de prevención o con acciones específicas que ayuden a paliar esta situación, lo que les da a entender que empieza a existir una conciencia real de la situación de este problema y que también se puede actuar desde esta administración local.

Asimismo, expone que la mejora de la atención a las personas en riesgo de suicidio implica actuar sobre diversos factores de riesgo y promover los factores de protección que pueden influir en la conducta, contemplando las acciones específicas la difusión de protocolos para mejorar la detección y la intervención, así como la divulgación y sensibilización del entorno familiar, social y profesional de la persona.

Por todos estos motivos, concluye que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Rota, a través de la concejalía de educación y en colaboración con las asociaciones y grupos de expertos especializados en materia de salud mental y en prevención de suicidio, realice un programa de ayuda a la prevención del suicidio dirigido a los alumnos de los centros educativos del municipio, al profesorado y a las familias.

Segundo.- Al igual que se ha hecho en otras entidades locales, se disponga de un espacio en la página web del Ayuntamiento que muestre los recursos, tanto de carácter privado como público, de ayuda en materia de prevención de suicidio existentes, para que los ciudadanos puedan tener acceso a esa



información de manera sencilla y eficaz, indicando un teléfono de la concejalía de asuntos sociales al que se puedan dirigir para obtener información y orientación en materia de prevención de suicidio.

Tercero.- Promover una implicación de los medios de comunicación local en la difusión de todos los recursos y planes para la prevención del suicidio.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento incremente su participación y/o promoción en actos y acciones conmemorativas el día 10 de septiembre, día mundial para la prevención del suicidio, que celebren y desarrollen los distintos momentos asociativos nacionales o internacionales para fomentar la sensibilización de la población sobre el fenómeno del suicidio.

Seguidamente, se cede la palabra al Concejal D. Gilberto M. Bernal para explicar su enmienda, manifestando que este tema al igual que otros como el de salud mental, que ya han debatido alguna vez, son conscientes que es un tema delicado, del cual tampoco quieren crear un debate contradictorio o erróneo, por llamarlo de alguna forma, porque creen que sería un debate fuera de lugar en estos momentos.

Por ello el motivo de las enmiendas que presentan no es otro que ya desde su formación también venían trabajando en este tema y no hay otro motivo que el de enriquecer la moción que presenta hoy la compañera de Vox, incluyendo en la misma dos adiciones, una que la han podido encajar al poder ir relacionada como enmienda de modificación en el punto dos, para que, además de que se disponga de un espacio en la página web del Ayuntamiento, como bien pide la moción, se incluya que se desarrolle una estrategia municipal para la prevención del suicidio, reforzando la formación de los trabajadores municipales competentes en la materia, para que cuenten con los conocimientos y medios para poder actuar de forma efectiva; y otra enmienda de adición en un nuevo punto, que sería el punto cinco, y trataría de involucrar a todas las Administraciones, tanto al Gobierno de la Nación, como a las Comunidades Autónomas, instando en esta vez al Gobierno de España va avanzar junto con las Comunidades Autónomas al desarrollo de un plan integral de prevención, con medidas, con políticas y programas concretos, proporcionando recursos económicos y pautas prácticas de actuación.

Por todo ello, piensa que tanto la moción como las dos enmiendas, que no son críticas ni son negativas, sino al contrario son aportaciones constructivas, para intentar paliar o prevenir los suicidios en nuestra sociedad en estos momentos que les ha tocado vivir tan difíciles.

A continuación, interviene el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, exponiendo que, como ya le manifestara a la compañera proponente, la moción en sí está bien e intenta hacer que se tome consciencia de un grave problema, pero desde su Grupo les



chirria un poco que sea al final Vox el que traiga esta moción, aunque es libre de hacer lo que quiera, cuando a nivel nacional no hacen otra cosa que propiciar que pueda haber incluso más suicidio, porque a su parecer el que no se apoye la subida del salario mínimo, ni el ingreso mínimo vital, ni la ley de vivienda o no apoyar una ley de género, la legislación a favor de los colectivos LGTBI, porque todo eso, a su parecer, no hace otra cosa que pueda propiciar que haya más suicidios, incluso que Vox en el Congreso se abstuvo en la ley de salud mental, por eso aunque apoya lo que dice la moción de Esther Ceballos, pero no cree que el partido que lo deba presentar sea Vox, más que nada por las incoherencias tan evidentes, como ha reseñado anteriormente, por todo lo cual su Grupo se va a abstener, no por la moción en sí, sino por lo que representa, quien lo presenta, no por la Concejal sino el partido que representa.

Seguidamente, hace uso de su turno el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría, exponiendo que, en la línea que ha comentado el compañero de Podemos, desde Izquierda Unida hacen un análisis parecido, que comparten la preocupación, lógicamente, pero no les cuadra que se traiga esta moción, que lo ha hecho Vox tanto en algunos Ayuntamientos como en algunas Diputaciones, en cambio, a nivel que competencialmente debería de hacerse, que es a nivel del Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene las competencias en sanidad diferida, no se mueve ni una ficha por esto, incluso el Partido Vox se abstiene a la ley general de Salud Mental, dentro de la cual, si miran el articulado que está en tramitación parlamentaria, y a principios del 2022 verá la luz, con la solución que se está dando a numerosas alegaciones que ha recibido, pero que todo el mundo ha celebrado como una gran noticia a nivel estatal, precisamente ahí la creación de una formación especializada en prevención del suicidio.

Refiere asimismo que piensan que los datos que la exposición de motivos que Vox plantea tienen además un componente ideológico y político, que podría ser resuelto también con otro posicionamiento, contrarios a los que Vox demuestra en todos los ámbitos, porque, por ejemplo, si van al Congreso Nacional de Psiquiatría, con datos del 2012, la primera causa de suicidio en España son los problemas económicos, y como ha comentado el compañero D. Moisés Rodríguez, pregunta qué piensa Vox sobre el ingreso mínimo vital, por ejemplo; asimismo, destaca que la segunda causa, con 32%, es el desamor y los problemas de pareja, donde se incluye la violencia de género, sabiendo también el posicionamiento que hace Vox continuamente, y que lo han visto hace un mes en la declaración institucional que todo el Pleno apoyó, excepto Vox, con respecto a la violencia machista, o, por ejemplo, dentro del colectivo LGTBI, la gran problemática de las personas trans, que también tienen dentro del colectivo el porcentaje más elevado de suicidio, sabiendo el posicionamiento que ha demostrado Vox, una y otra vez, con respecto a este colectivo, recordando que hace siete días el propio partido que trae hoy aquí esta moción pidió en el Congreso derogar la Ley LGTBI y Trans,



por lo tanto, a su entender, esto no tiene ni pies ni cabeza, y que, lógicamente, comparten la preocupación y comparten las medidas, pero las medidas se pueden adoptar en otra instancia donde Vox mira constantemente para el lado opuesto a la solución a todos estos problemas.

Acto seguido, interviene la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, manifestando que le alegra que Vox con esta moción que hoy trae se una a una propuesta que ya hizo el Partido Popular en el Congreso de los Diputados en el año 2018, en la que pedía al Gobierno de España una nueva estrategia de salud mental y elaborar y poner en marcha un Plan nacional de prevención del suicidio, por tanto, desde el 2018 el Partido Popular ya puso sobre la mesa este gran problema y esta situación, sin embargo, desde entonces hasta hoy el Partido Socialista y Unidas Podemos en el Gobierno de España han ido haciendo dejación de funciones desde la Administración por rechazar y por no poner en marcha esta ley para el cuidado de la salud mental y la prevención del suicidio, sobre todo en menores, donde se ha aumentado en un 52% la urgencia de menores por trastornos psicológicos, teniendo que decir que, como dicen las propias Asociaciones, el suicidio no se puede silenciar, además que se está convirtiendo en una de las principales causas de muerte entre los jóvenes españoles, siendo 309 adolescentes, de edades entre los 15 y 20 años, los que se quitaron la vida en el año 2019.

Expone que la estrategia que establece el Partido Popular en este sentido es establecer y definir cuáles son las actuaciones y las acciones precisas para ofrecer una salud mental de calidad y que deben de estar todas estas acciones y estas actuaciones dotadas del presupuesto, de los recursos humanos, del personal y de los materiales necesarios, así como contar con la colaboración de las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Continúa manifestando la Sra. Izquierdo Paredes que, a lo largo de los años, los profesionales de la salud mental, sociedades científicas y las asociaciones de pacientes han reclamado la necesidad de poner en marcha esta estrategia común, que sienta los objetivos en materia de salud mental, a corto y medio plazo, con un abordaje integral, transversal, multidisciplinar, humanizado y, por lo tanto, también personalizado, pero tampoco se cuenta en España de un Plan Nacional de prevención de suicidios, a pesar de que sigue siendo la primera causa de muerte externa en España, por ello, y como dicen los propios profesionales, es necesario que se elabore este plan, que se marquen las directrices y, tal como se ha reclamado en muchísimas ocasiones desde la Confederación de Salud Mental de España, se considera que debe de ponerse en marcha de manera urgente, especialmente ahora, ante la vulnerabilidad de la población y de la gente tras la pandemia y tras los confinamientos que se han sufrido con motivo de esta pandemia del Covid.

Manifiesta la portavoz del Grupo Popular que la propuesta de elaborar un plan nacional ya fue aprobada por unanimidad por los Grupos



Parlamentarios del Congreso de los Diputados en el año 2018, a iniciativa del Partido Popular, sin embargo, desde entonces el Gobierno de España no ha avanzado nada en este sentido y, concretamente en el año 2021, en el día mundial de la salud mental, bajo el lema *la salud mental, un derecho mañana puedes ser tú*, que se ha promovido por la propia Federación Mundial de Salud Mental, ha destacado que el objetivo debe de ser principalmente en estos momentos dar visibilidad a las personas con problemas de salud mental y su familia, así como reclamar un acceso universal y equitativo a los servicios de atención y prevención, por ello, resulta primordial en primer lugar contar con las herramientas y, sobre todo, con los recursos económicos y humanos para poner en marcha esta nueva ley.

Finalmente, termina su intervención queriendo decir algo muy importante, porque cree que es un tema muy escabroso, muy delicado y que necesita ser tratado con la mayor delicadeza y respeto posible, que una de las principales consecuencias de los periodos de confinamiento y aislamiento que han sufrido en estos dos últimos años ha sido el crecimiento de los problemas relacionados con la salud mental, lo que ha provocado un aumento, tanto de los ingresos de personas diagnosticadas con trastornos mentales como también en la toma de medicación, por tanto, muchos expertos en salud mental ya hablan de lo que se llama la segunda pandemia: las consecuencias de la pandemia del Covid, que ha llevado a esta segunda pandemia en el ámbito de la salud mental.

Por todo ello, entiende que la intención de unirse el Grupo de Vox a esta iniciativa que ya se llevó por parte del Partido Popular en el año 2018, es la misma, seguir dando voz a este tema que es tan importante, que deje de ser un tabú y, sobre todo, que se acabe con muchísimos mitos, para que en la gente joven no siga incrementándose el número de casos de suicidio y de problemas de salud mental.

A continuación, en representación del Grupo Municipal Socialista interviene el Concejal D. José Antonio Medina, manifestando que no pueden tener otro posicionamiento que el de apoyar la moción y apoyar la enmienda y sus palabras vienen a ser como experiencia de la cercanía con la Asociación AFEMED, como fue en la última vez en el Pleno del mes de octubre, donde han podido mencionar algunos compañeros, sobre el día 8 de octubre, que fue un manifiesto, al que se dio lectura en la sesión plenaria, con el apoyo de todos los compañeros que simpatizan y empatizan con esta asociación, porque en esa estrecha relación su presidente les traslada constantemente cuáles son las necesidades, la situación y los estigmas y lo que significa la familia en situaciones de este tipo, por ello, entiende que es bueno que venga hoy aquí otro día este tema de la prevención del suicidio, aunque cree que, básicamente, lo que quiere dar a valer es que cuando una familia o una persona se ve afectada directamente por una situación de este tipo es cuando realmente pide ayuda a la Administración que sea y desde el Ayuntamiento se mantiene y apuesta por colaborar y ayudar a una asociación de este tipo, por



lo que espera que el resto de Grupos Políticos puedan pedir mejorar esta situación, porque todos los datos que han manifestado son datos verídicos, reales, debido a la pandemia, debido a la situación que se vive, y lo que se trata es que puedan atender y mejorar la situación de este colectivo.

Finalmente, agradece la propuesta y la enmienda para mejorar y atender a este colectivo, que conocen de cerca, como decía antes, por las constantes reuniones que mantienen con la entidad en nuestra localidad y en la provincia, que, fundamentalmente, se apoya de los Ayuntamientos y que quieren agradecer.

De nuevo hace uso de la palabra la Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, queriendo aclarar varios puntos que se han comentado y contestando al compañero D. Moisés Rodríguez, así como al compañero D. Pedro Pablo Santamaría, con respecto a que a nivel nacional Vox no apoyara el tema de salud mental, queriendo dejar claro que por el mismo motivo que ambos hoy apoyan el 100% de lo que se trae aquí, el contenido y el contexto, para Vox también fue así con la ley de salud mental, en lo que se refiere al objetivo que se pretende, pero no apoyaron ni en esta ley ni en ninguna, lo que siempre se está pretendiendo desde el Gobierno y, a veces, desde las Comunidades Autónomas, que es legislar sectariamente, queriendo que quede claro, porque no sabe cuántas veces va a tener que explicarlo, que su partido no está en contra de la violencia de género, ni está en contra de las víctimas que sufren esa violencia de género como tal, sino que simplemente entienden que no es de género e intentan que sea violencia interfamiliar, para que todo el mundo tenga la misma protección.

Asimismo, refiere que en este tema no quieren distinguir entre hombre y mujeres, transexuales, homosexuales, porque la historia no está en querer o no que se prevengan estas situaciones, por supuesto, además que opina que, a todos los niveles, en cualquier partido, habrán tenido alguien cercano que ha sufrido este problema, pero bajo su criterio, como en otros muchos asuntos, se necesita mirar a todas las personas que, por distintos motivos, combaten hoy episodios de depresión, de ansiedad, de angustia, de soledad o de abandono.

Añade que, en España, se necesita de una estrategia de salud mental efectiva y eficiente para todo el mundo y que ayude a paliar el sufrimiento, pero en ningún caso apoyarán leyes de ningún tipo que se sigan distinguiendo entre españoles de primera y de segunda, en función del género, del sexo o de la orientación sexual.

En cuanto al ámbito regional, como ha comentado el compañero de Izquierda Unida, expone que también se han abstenido en sus votaciones, porque a pesar de apoyar el 100% del contenido, al igual que a los familiares y a las personas que sufren estos problemas, lo harán siempre que se haga



desde un punto de vista neutro, donde no entren a formar parte los acuerdos condicionantes políticos en los que la izquierda se obsesiona por instaurar en cada ley, hasta en la del cambio climático, y no lo ven así.

Por tanto, entiende que no es el problema lo que su partido pone en duda, sino que lo que pone en duda es el querer sectarizarlo todo, no estando de acuerdo que si quieren igualdad, es igualdad sin sectarizar, por lo que apoyan la salud mental como un derecho de todas las personas, independientemente de su situación económica, social, educativa, geográfica, de género, racial o de discapacidad y normalizar la falta de salud mental, rompiendo estigmas y eliminando barreras que dificulten el acceso a los recursos y a la recuperación.

En otro orden de cosas, indica la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que, como siempre se ve la paja en el ojo ajeno, va a hablar de lo que ocurrió el 29 de abril de este año en las Cortes Valencianas, donde el Grupo Parlamentario Vox llevó una propuesta no de ley, sin tintes ideológicos algunos, donde se pedía a la Consejería proteger y velar por la salud mental de los sanitarios, dado el estrés laboral y lo que arrastraban y lo que se inició desde la pandemia con trastornos, ansiedad, depresiones y traumas y por las dificultades que pasaron, las situaciones vividas, solicitando simplemente para los profesionales de la sanidad aumentos de sueldo y gratificaciones y que se reclame por el Gobierno de Pedro Sánchez un Plan de salud mental por el Covid-19, con un servicio de atención temprana y un programa de soporte emocional, sin embargo, la portavoz de Podemos, Pilar Lima, utilizó incluso insultos para justificar que su Grupo no iba a apoyar la proposición no de ley de Vox, en defensa de la salud de los sanitarios, porque Vox es un partido fascista, de tinte neoliberal y no se fiaban de ellos, y añadía que la propuesta, a pesar de ser progresista, no la podían apoyar porque venía de Vox, llegando a utilizar expresiones como que a los Diputados de Vox, les importa una mierda la salud de los sanitarios, por tanto, preferían votar en contra de iniciativas que ellos mismos reconocen que son buenas, simplemente porque las presentan los de Vox.

En definitiva, refiere que, aunque no le gustaría entrar enfangar el debate con el "too much", porque nunca han entrado en eso, pero, obviamente, si se le plantea tiene que explicarse y no le queda más remedio que contestar, aunque no quiera caer en eso, porque si de algo se puede sentir orgullosa es que su partido no entra en estos rifirrafes, opinando que hoy la moción merece el respeto que tiene y pasar por encima de todo eso.

Respecto a lo que han referido sobre las posiciones o actitudes de su partido que pueden llevar a que haya personas que se suiciden, responde que lo mismo puede decir ella de políticas que instauran los partidos de izquierda y de políticas feministas que, si le apuran, por parte de la justicia también, en un trato injusto, va a otorgar por defecto a lo mejor la custodia a las madres, sin otro criterio que lo avale, lo que también lleva a muchos hombres a suicidarse.





De igual modo, refiere que, no obstante, no están aquí trayendo los motivos, que podrían debatirlos en siete Plenos seguidos, de la cantidad de cosas que puede haber hoy en la sociedad que, a los jóvenes, a las personas adultas o a los ancianos pueden llevar al suicidio, la soledad y veinte mil cosas, pero no pueden entrar en cosas concretas si quieren llegar a un consenso.

Respecto a lo que los números se refieren, señala que le ha llamado bastante la atención que en el INE no existan datos de 2020 ni de 2021, respecto a la estadística de suicidio, opinando que hay materias en la que incluso se pasan de frenada y fuerzan las causas en los medios y luego tienen que rectificar, mientras que en estos casos llevan dos años sin publicar datos.

Sigue en su exposición la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño diciendo que no pretenden más que, primero, agradecer al compañero de Ciudadanos su aportación, respecto a la enmienda, que la va a admitir, porque es un aporte y en ningún momento desvirtúa, sino que suma, y a los demás que apoyan la moción mostrarles también el agradecimiento, a pesar de la abstención, agradeciendo el aporte que puedan hacer, a pesar de las críticas, que hay que asumirlas, porque ella también tienen las suyas hacia las ideas de los demás, pero siempre desde el respeto.

Respecto a lo dicho por el PP, responde que Vox no se ha adherido a nada, incluso no tenía ni idea de que esto lo había planteado el PP, incluso duda que ellos lo supieran en la Comisión Informativa, porque se abstuvieron y no votaron directamente, sabiendo que el PP ya lo tenía planteado.

En cuanto a lo que se ha comentado también por el compañero de Izquierda Unida de que la exposición de motivos es también un poco ideológica, manifiesta que, a pesar de que la exposición de motivos tiene que ser obviamente ideológica, porque lo presenta un partido político, y que en ningún momento ha dicho que se legisle para la Guardia Civil, ni que se legisle para hombres, sino que se legisle para todo el mundo, reiterando que no ha intentado sectarizar lo que ella, a lo mejor, quisiera priorizar, que es lo que critica de la otra parte y por lo que no los apoyan, no porque venga de Podemos, ni de Izquierda Unida, ni de nadie, sino porque creen que se debe legislar para todo el mundo.

En relación a lo que comentaba el compañero del PSOE, responde la Concejala del Partido Vox que también trajo un manifiesto en el que se hablaba de violencia de género, de las mujeres de aquí y de allí, y en ningún momento ni siquiera pidió intervenir, pero apoyó la moción porque creía que lo merecía, ya que la salud mental está por encima, a pesar de lo que ella pudiera pensar personalmente o a nivel de las líneas de su partido, insistiendo en que hay cosas que merecen el no enfangarla, sino apoyarla, aunque su compañero lo trajo y hablaba de violencia de género y se centraba



mucho en la salud mental de la mujer, que no es lo que ella quizás priorizaría, porque es de la opinión que todo el mundo tiene el mismo derecho, pero no quiso entrar en enfangar nada y por eso lo apoyó sin más, como ha apoyado otras propuestas que han venido de LGTBI, o se ha abstenido por no estar de acuerdo, pero sin entrar.

Por tanto, comenta que lo único que quería era aclarar los puntos de los compañeros y pedirles que deben estar un poquito más por encima de eso, aunque a nivel local sus motivos y estas cosas deben de estar muy por encima de ideologías.

D. Pedro Pablo Santamaría, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), hace uso de la palabra para responder también a la proponente de Vox, destacando que ella misma en sus palabras ha dejado entrever algunas contradicciones, puesto que ha hablado, por ejemplo, de unas políticas progresistas que quieren sectarizar y en la exposición de motivos de esta misma moción se habla de distintos sexos.

Señala que, por otro lado, también deja entrever sus palabras que vuelve a cuestionar las políticas y la necesidad de actuar contra la violencia machista, con un argumento machacón de intentar equiparar la violencia de uno y otro sexo, cuando los datos son tan claros y tan palpables que querer engañar a la sociedad ocultando una violencia machista, que existe y que lamentablemente sigue dejando vidas todos los meses por el camino, que no corresponde, entendiéndolo que hay que decirlo porque si no parece que solo tiene validez uno de los argumentos, cuando no es así, y la sociedad sabe que hay que luchar contra el machismo y no se puede ocultar, como ha dicho la Sra. Ceballos-Zúñiga en su argumentario.

De igual modo, comenta que se ha hablado de personas en general, por lo tanto, opina que Vox no entiende la diversidad sexual, ni los problemas económicos de la clase trabajadora, de la clase más desfavorecida, por eso vota en contra del ingreso mínimo vital, porque tiene un componente de aporofobia muy importante y quiere anular cualquier tipo de política destinada a los más desfavorecidos, haciéndolo en el Congreso y ahora intenta matizar como que no quiere entrar en ello, pero al final lo que está haciendo con ese café para todos es precisamente obviar la realidad de los más desfavorecidos, de la violencia machista o del colectivo LGTBI.

Interviene la Concejal proponente respondiendo que son tan machacones como el que más y que machacarán tantas veces como machaquen ellos y no porque vuelvan a repetir, sino porque ponen en su boca que no amparan a las víctimas de violencia de género, simplemente porque no se ponen al lado de una pancarta, cuando cree que no, puesto que han abogado por las víctimas de violencia de género siempre, pero lo que no entienden es que sean de género y por los motivos que se expresan o que se



utilicen como arma electoral, siendo esas cosas las que critican y muchas veces, igual que cuando dicen que esa persona o ese partido ha votado en contra, que es como si ahora sacan de contexto que los dos partidos se vayan a abstener, al igual que cuando Vox se abstiene y vota en contra de muchas cosas y no se explican los motivos, y les basta con señalar con el dedo que es más fácil, reiterando que cree que de machacones ya se pasan intentando explicarlo, pero cuando no se quiere entender algo, no se quiere entender y punto.

En cuanto al ingreso mínimo vital, que se puede, pero que no es motivo del debate, le contesta igualmente, que su partido lo que quiere es que tanto los recursos que se dedican a las víctimas de violencia de género, que ellos llaman de género, al ingreso mínimo vital y a todas las cosas, que se destinen a crear empleo, no a tener a personas, indicando que el ingreso mínimo vital es necesario, por supuesto, y quién lo niegue es absurdo, pero que lo que no se puede tener algo es por sistema, sino que hay que inyectar a la economía y, ahora, con todos los fondos Generation que les vienen y demás, lo que no se puede es gastar cien millones en arreglar sedes sindicales, por más falta que haga un sindicato, siendo esas las cosas que su partido critica, cómo se gasta el dinero público, al igual que no están de acuerdo con el tema de las autonomías, pero no por los regionalismos, ni por muchísimas cosas, sino que siempre van a cómo se gasta, o malgasta más bien, el dinero público, que es lo que ellos critican.

Y en cuanto al ingreso único vital, refiere que no cree que en ningún momento se haya criticado como tal, sino que lo que se critica es que se vaya a lo fácil, en vez de dar el recurso para que se gane la vida por sí mismo, por tanto, dárselo un tiempo, por supuesto, porque las personas no se pueden morir de hambre y ahora mismo, tal como están, es necesario, al igual que los ERTE y todo, pero no sistemático, a eso vamos.

Continúa diciendo la Concejala D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga que el tema de la violencia de género, se lo vuelve a repetir, lo hablarán setenta mil veces y no llegarán a un acuerdo, si bien quiere que quede clara la postura de que cuando Vox no se pone al lado de una pancarta es porque no tienen la visión que los otros tienen, pero no porque no amparen a las víctimas de violencia de género, y con el tema del suicidio tres cuartos de lo mismo, quieren que todo el mundo, homosexuales y todo, puesto que ella no tiene problema con los homosexuales, ya que sus mejores amigos son homosexuales, aunque puede imaginar que, de veinte mil personas de Vox, haya gente equivocada, gente retrógrada, gente conservadora, como los hay en todos los partidos, no creyendo que esté sólo en el suyo, y, a lo mejor, por temas de que su partido sea más católico tenga personas más conservadoras, pero que cuatro personas no hacen un partido, al igual que también habrán escuchado barbaridades de representantes de los otros partidos que tampoco las harán suyas, por lo tanto, opina que si están a nivel municipal, que se queden a nivel municipal y hagan las cosas como las llevamos haciendo bastante bien, entre todos, siempre que pueden, asumiendo la abstención, pero señalado que le da



un poco de coraje, porque a su parecer debería haber unanimidad en este caso, porque están todos en el mismo barco, no obstante, lo asume y al resto les da las gracias por el apoyo.

Sometida a votación por la Presidencia la enmienda del Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), D. Gilberto M. Bernal Reyes, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener dieciocho votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y dos de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Gilberto M. Bernal Reyes) y dos abstenciones (de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix).

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de la Sra. Concejales del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una vez enmendada, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener dieciocho votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y dos de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Gilberto M. Bernal Reyes) y dos abstenciones (de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Que el Ayuntamiento de Rota, a través de la Concejalía de Educación y en colaboración con las asociaciones y grupos de expertos especializados en salud mental y prevención del suicidio, proponga un programa de ayuda a la prevención del suicidio, dirigido a los alumnos de los centros educativos de nuestro municipio, al profesorado y a las familias.
2. Desarrollar una estrategia municipal para la prevención del suicidio, reforzando la formación de los trabajadores municipales competentes en la materia, para que cuenten con los conocimientos y medios para actuar de forma efectiva, así como que se disponga de un espacio en la página web del Ayuntamiento, que muestre los recursos, tanto de carácter privado como público, de ayuda en materia de prevención del suicidio existentes, para que los ciudadanos puedan tener acceso a esta información de manera sencilla y eficaz, indicando un teléfono de la Concejalía de Asuntos Sociales al que puedan dirigirse para obtener información y orientación en materia de prevención de suicidios.
3. Promover una implicación de los medios de comunicación locales en la difusión de todos los recursos y planes para la prevención del suicidio.



4. Que el Ayuntamiento, incremente su participación y/o promoción en actos y acciones conmemorativas del día 10 de septiembre, día mundial para la prevención del suicidio, que celebren o desarrollen los distintos movimientos asociativos, nacionales o internacionales, para fomentar la sensibilización de la población sobre el fenómeno del suicidio.
5. Instar al Gobierno de España, a avanzar junto con las CC.AA. al desarrollo de un Plan Integral de Prevención, con medidas, políticas y programas concretos, proporcionando recursos económicos y pautas prácticas de actuación.

**PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PARTIDO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA), D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (2) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; y la **ABSTENCIÓN** (9) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.<sup>a</sup> Nuria López Flores; y de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D.<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la protección de restos arqueológicos, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Quedando claramente protegido nuestro Patrimonio en la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y en la ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose informado a la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Rota, por parte de “Ecologistas en acción” con



fecha 11 de octubre de 2021 y con anterioridad "Base Natural y Cultural" en marzo de 2011, sobre la protección de unos restos arqueológicos de probable datación romana y referidos a un alfar con horno por la aparición de *tegulas*, ánforas y ladrillos en sus inmediaciones, para así dar traslado a la Delegación Provincial de Cultura para su estudio y puesta en valor.

Encontrándose dichos restos arqueológicos en un estado de abandono y desprotección que, por estar ubicados en el talud de la playa de Galeones, están sufriendo una constante degradación provocada por las lluvias y el viento que erosionan el talud, tal y como se puede comprobar en las fotos que se adjuntan como Anexo.

Y, habiéndose aprobado en el Pleno Ordinario de 27 de febrero de 2020 la moción de Izquierda Unida Andalucía en la que se requería a la Delegación Provincial de Cultura, dependiente de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, un informe sobre la necesidad de actualización de la Carta Arqueológica de la localidad por los numerosos errores detectados por especialistas en arqueología y patrimonio, sin haberse obtenido respuesta hasta la fecha, lo que sigue poniendo en grave riesgo el Patrimonio histórico local, ya que puede provocar la desaparición de restos de incalculable valor para la historia de nuestro municipio.

Por todo ello, desde Izquierda Unida Andalucía presentamos para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

#### ACUERDO

1. Instar al Alcalde a que a la mayor brevedad delimite y proteja los restos arqueológicos que se encuentran en el talud de la playa de Galeones.
2. Instar al Alcalde a que solicite a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía para que actúe sobre los restos arqueológicos que se encuentran en el talud de la playa de Galeones.
3. Instar al Alcalde a que vuelva a solicitar a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía que emita informe sobre si la Carta Arqueológica Municipal presenta errores, con el objeto de estudiar la necesidad de elaborar una carta nueva, con el fin de garantizar la conservación de nuestros yacimientos arqueológicos, y evitar nuevas agresiones a nuestro patrimonio.
4. Instar al Alcalde a convocar un Consejo Sectorial de Patrimonio para abordar de forma monográfica el futuro museo o sala de exposiciones sobre la Arqueología y el Patrimonio local."



Se da cuenta de la enmienda que ha sido entregada antes del inicio de esta sesión por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, con el siguiente contenido:

“D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, Segunda Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, según el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula la enmienda que a continuación se desarrolla en relación a la moción presentada por el partido de Izquierda Unida dentro del Grupo Mixto que se incluye al punto 6 de la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el día 23 de diciembre de 2021:

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1º:

Instar al Alcalde de Rota a solicitar autorización de la Junta de Andalucía y en particular, de las Consejerías competentes en materia de Patrimonio Histórico y en materia de Costas, para poder proceder a la delimitación o protección de los restos que se encuentran en la playa de los Galeones.”

Toma la palabra D. Pedro Pablo Santamaría, Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), manifestando que en primer lugar va a proceder a explicar para los roteños y roteñas que les siguen a través de las redes sociales el cuerpo expositivo de esta moción, recordando que el patrimonio está recogido por una ley de 1985, del día 25 de junio, Ley de Patrimonio Histórico Español y, a su vez, el 26 de noviembre de 2007, la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por otro lado, indica que a la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Rota se le informó por parte de Ecologistas en Acción, con fecha de 11 de octubre de 2021, y con anterioridad por parte de la Base Natural y Cultural, en marzo de 2011, sobre la protección de unos restos arqueológicos de probable datación romana, referida a un alfar con horno, con una aparición de tegulas, ánforas y ladrillos en sus inmediaciones, para así dar traslado a quien tiene las competencias, que es la Delegación Provincial de Cultura, para su estudio, datación y puesta en valor.

Expone que, actualmente, esos restos arqueológicos están lamentablemente a la intemperie y totalmente desprotegidos, por estar ubicado en un talud de la playa de Galeones y que están sufriendo la constante degradación provocada por las lluvias y el viento, que erosionan el talud y que hace que se estén desprendiendo algunos de esos restos arqueológicos, tal y como se puede comprobar en la playa de Galeones.

Refiere el Sr. Santamaría Curtido que habiéndose además aprobado por el Pleno ordinario del 27 de febrero de 2020 una moción de Izquierda Unida, en la que se requería, a colación de estos restos arqueológicos, la necesidad de actualizar la Carta Arqueológica Municipal y se



instaba a la Delegación Provincial de Cultura, dependiente de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, encontrándose también ahora, en 2021, ya a final de año, sin haberse obtenido respuesta hasta la fecha, lo cual es otro riesgo más, la no actualización de esa carta arqueológica, de la que estudios posteriores han determinado algunos errores, tanto en datación como en localización de restos arqueológicos municipales, lo que podría llevar a la desprotección, incluso a la pérdida de alguno de estos yacimientos.

Por todo ello, concluye que el acuerdo se concreta en cuatro apartados:

1º.- Que es el que ha sido enmendado por el Partido Socialista y que ahora lo explicará, que planteaba instar al Alcalde a que, a la mayor brevedad, delimitara y protegiera los restos arqueológicos que se encuentran en el talud de la playa de Galeones.

2º.- Instar también al Sr. Alcalde a que solicite a la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía para que actúe sobre los restos arqueológicos que se encuentran en dicho talud, que es quien tiene la competencia.

3º.- Instar de nuevo al Alcalde a que se solicite a la Consejería, otra vez, como se hizo en febrero de 2020, el informe sobre si la carta arqueológica municipal presenta errores, con el objeto de estudiar la necesidad de elaborar una carta arqueológica nueva, y así garantizar los yacimientos arqueológicos y evitar las agresiones y las pérdidas al patrimonio local.

4º.- Instar al Alcalde a convocar un Consejo Sectorial de Patrimonio para abordar de forma monográfica el futuro museo o sala de exposiciones sobre la arqueología y el patrimonio local, al que también se aludió y fue aprobado por unanimidad en el Pleno de febrero de 2020.

Toma la palabra la Concejala D<sup>a</sup> Esther García, en representación del Grupo Municipal Socialista, indicando que lo que presentan es una enmienda de modificación al punto uno, que viene a decir: "Instar al Alcalde para que delimite y proteja los restos arqueológicos que se encuentran en el talud de la playa de Galeones", y lo que se propone en esta enmienda es que el texto diga: "Instar al Alcalde de Rota a solicitar autorización de la Junta de Andalucía y, en particular, de las Consejerías competentes en materia de Patrimonio Histórico y en materia de Costas, para poder proceder a la delimitación o protección de los restos que se encuentran en la playa de Galeones", ya que, como todo el mundo sabe, el municipio no tiene competencias en ese sentido y tendrían que tener el permiso de esta Consejería o de la Delegación en su defecto.





Seguidamente, hace uso de la palabra el Concejal representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Óscar Curtido, exponiendo que una vez que han analizado la propuesta de Izquierda Unida no pueden más que estar de acuerdo, pero sí que les gustaría puntualizar algunas cuestiones y, sobre todo, también pedir información, porque se ha hablado de muchas cosas hechas, se ha aludido a un Pleno ordinario del 27 de febrero de 2020, donde se presentaron una serie de acuerdos, donde también por aquel entonces se presentaron una serie de enmiendas de modificación por parte del Partido Socialista, pero después de todo ello les gustaría saber, y esta va a ser su breve pregunta y su breve intervención, que por parte de la Delegada les explicara qué actuaciones se han hecho o se han llevado a cabo después del Pleno 27 de febrero de 2020; qué resultado han tenido todas las gestiones que se han realizado y cuáles han sido las comunicaciones que se han llevado a cabo con la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía.

De nuevo interviene la Concejal Delegada de Cultura y representante del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Esther García, recordando que en el Pleno que todo el mundo está aludiendo, de 27 de febrero de 2020, ya se trató el tema de la Carta Arqueológica y en esa intervención que tuvo ese día como la que va a hacer ahora mismo se dijo que sería importante tener esos datos, tanto de las personas que han hecho ese estudio como esos datos erróneos que se presentan todo el rato, pero que en ningún momento se han presentado, no sabiendo si las personas que hicieron ese estudio lo han trasladado ellos mismos a la Consejería, porque si no es así estarían encantados que se los facilitaran y poderlos desde el Ayuntamiento trasladar a la Consejería, para poder tomar las medidas y que ellos fueran los que determinaran que si esos datos están erróneos se vuelva a hacer una redacción de una nueva Carta o proceder a la corrección de la Carta actual, por tanto, una vez que se reciban esas instrucciones, procederán a esa ejecución.

Respecto al punto cuarto, en el que también dice que en el próximo Consejo Sectorial hacer un monograma para debatir el futuro del museo o la sala de exposiciones de arqueología, indica que, de esa misma forma, tienen un historiador que es el que está trabajando con todo el material arqueológico que posee el Ayuntamiento, y de hecho ya se redactó una primera guía con una parte del material que tienen y que está catalogado, y ese historiador está trabajando en el contenido que tendrá en un futuro el Centro de Interpretación de la Muralla, donde quieren desarrollar la exposición de elementos arqueológicos de los que disponen, todo lo cual podrá estar en ese Consejo Sectorial y explicarlo a todas las personas que lo componen.

Asimismo, informa que tienen una muy buena relación con la Delegación Territorial de Patrimonio Histórico, están trabajando con ellos, se ha pedido información a los diferentes museos de la provincia de Cádiz que tienen restos de la localidad para ver qué restos poseen, cuantos, qué material



hay en cada uno de los museos y de los diferentes centros que hay en la localidad y ver también qué se puede hacer con ese talud.

El Sr. Alcalde informa que se va a incorporar a la sesión el Sr. Secretario Accidental, D. Miguel Fuentes, porque la Sra. Secretaria se marcha porque se encuentra mal de salud, deseando a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Fraile que se recupere pronto y que tenga felices fiestas.

La Sra. Secretaria General desea igualmente felices fiestas a todos, dándoles las gracias a todos y al Sr. Secretario General Accidental.

(Se ausenta de la sesión la Sra. Secretaria General, siendo sustituida por el Sr. Secretario General Accidental).

A continuación, toma la palabra nuevamente el Concejal proponente, Sr. Santamaría Curtido, manifestando que, como pasó en el Pleno al que han aludido, se teme que van a dejar la casa sin barrer, que es precisamente lo que no quieren desde Izquierda Unida.

Expone que sin entrar mucho más a valorar las gestiones que se han podido hacer o no, y sin valorar mucho más a la Consejería ni a la Delegación Territorial ni a la Delegación Municipal, se trata de un tema urgente, quizás otros municipios ponen su foco y su empeño en cualquier resto arqueológico y en cualquier yacimiento, pero en Rota llevan muchos años y muchas legislaturas viviendo de espaldas a esa realidad, aunque afortunadamente en los últimos años, hay que decirlo, se ha estado trabajando en la fábrica de salazón anexa al Mercado de abastos; también en la muralla almohade; se ha hecho un intento del que han salido unos restos arqueológicos en el edificio que albergará ese futuro centro de interpretación, ofreciéndose incluso de intermediario, no como especialista, sino con los expertos en patrimonio que tienen en Rota, léase Ecologistas en Acción, léase Base Natural, léase muchos estudiantes que están en ello, porque hay en prensa recortes de arqueólogos, incluso de prestigio, que están trabajando en el museo provincial de Cádiz, que son los que han dado la voz de alarma de la Carta Arqueológica, añadiendo que basta con hacer una búsqueda por internet de esos datos, y sobre la Carta Arqueológica plantea trabajar concienzudamente con expertos y trasladarlo a la Delegación Territorial, pero con urgencia, porque a su parecer a esto tienen que darle la importancia que requiere.

Señala D. Pedro Pablo Santamaría que en el Pleno del 2020, efectivamente, se habló también del museo y de la futura sala de exposiciones, incluso ha incorporado en esta moción precisamente las enmiendas que el Partido Socialista añadió a la moción de Izquierda Unida,



para recordar que eso está sobre la mesa, como ha dicho el portavoz del Partido Popular.

Vuelve a insistir en que hay intermediarios muy válidos en la localidad, aunque es verdad que es competencia de la Consejería, por tanto, que se solicite a la Consejería lo que piden en esta moción: que analice a través de sus arqueólogos tanto el resto de la playa de Galeones como la Carta Arqueológica y, si hiciera falta hacer, aparte de ese monográfico para yacimiento arqueológico, un monográfico sobre la Carta Arqueológica, con estudios que ya hay a partir de 2008, y que de hecho se expusieron aquí en Rota en unas jornadas que celebró la entonces Fundación Zoilo Ruiz- Mateos, y a la que personalmente pudo asistir, donde arqueólogos del museo provincial de Cádiz alertaron de los errores de la Carta Arqueológica, pero pasa el tiempo y le gustaría, sin poner el foco en quien tiene la culpa, que se pongan manos a la obra y que no pase otro año más, porque se está hablando de un Pleno de febrero del 2020 y estamos en diciembre de 2021, y los yacimientos arqueológicos están en peligro.

De nuevo vuelve a ofrecerse de intermediario para contactar unas y otras partes, sentarse y ver esos errores de la Carta Arqueológica, que es urgente, para no perder yacimientos de un valor que se remontan tanto a la prehistoria como a épocas romanas o épocas fenicias.

El concejal del Grupo Popular D. Óscar Curtido toma la palabra exponiendo que, después de haber escuchado tanto al proponente como a la Delegada de Cultura, tiene que decir que desde el Partido Popular están de acuerdo en que es un asunto muy importante, coincidiendo totalmente que todos los municipios muestran cierto interés con todos estos tipos de yacimientos que van apareciendo en sus territorios, como pueden ser el Templo de Melqart, que ha aparecido hace poco en Cádiz; los continuos trabajos que se están llevando a cabo en Baelo Claudia, en Bolonia; Carteia en San Roque; Ocuri, en Ubrique; o los recientes hallazgos que se han llevado a cabo en los Caños de Meca; pues, tanto por la Administración competente, como es la Junta de Andalucía en este caso, como por los municipios se ponen a disposición para llevar a cabo todos estos trabajos y que sean del mayor interés y con los mejores resultados posibles, por lo tanto, el Partido Popular está totalmente de acuerdo.

Por otro lado, pregunta también por las gestiones que se han llevado a cabo desde el Pleno de febrero del año 2020, porque a la propuesta de Izquierda Unida de instar al Alcalde a la urgente actualización de la Carta Arqueológica municipal, hubo una enmienda de modificación por parte del Partido Socialista, que decía que se sustituía por: “instar al Alcalde a que a la mayor brevedad solicite a la Junta de Andalucía, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que emita informe sobre si la Carta Arqueológica municipal presenta errores”, destacando del Pleno de aquella fecha unas palabras del portavoz de Izquierda Unida que literalmente decía:



“que acepta las tres enmiendas, en los términos en los que acaba de explicar, pidiendo también a la Delegación que no por poner ya la petición en la Consejería, se crucen de brazos y sean transigentes con el paso del tiempo, como puede ocurrir, aunque espera que no, reiterando que quiere lanzar también esa propuesta de que se agilice la Carta Arqueológica.”. Pues bien, su pregunta a la delegada va en el sentido de saber en qué momento se han puesto en contacto desde el Ayuntamiento de Rota con la Delegación Territorial y se le ha trasladado este acuerdo, porque, según tiene conocimiento jamás se ha recibido este acuerdo plenario en la Consejería ni en la Delegación Territorial, insistiendo que le gustaría que en la próxima intervención la Sra. delegada les trasladara en qué momento se ha hecho una fiscalización, un seguimiento o se ha llevado a cabo un análisis de los trabajos que se han estado realizando para que esto se lleve a cabo, porque si es un tema que tanta importancia se le quiere dar y que se insta en distintas enmiendas de modificación al Partido de Izquierda Unida y a su portavoz, a quien tiene que darle la razón cuando decía en su anterior intervención en el Pleno de febrero de 2020 que no le gustaría que se hiciera dejadez por parte del Ayuntamiento, tienen que lamentar desde el Partido Popular que aquí ha habido una falta de seriedad y una dejadez absoluta con este tema.

Insiste el Sr. Curtido Naranjo que de verdad le gustaría que, si la Delegada no lo supiera, el propio alcalde o alguien del Gobierno municipal les pueda decir cómo están estas gestiones, qué comunicaciones han existido, y si las pudieran mostrar mucho mejor, porque se trata de un tema muy importante, creen que todo este tipo de yacimientos y descubrimientos dan valor al territorio, que pone también en valor lo que son las costumbres, las tradiciones y cómo era el modo de vida de nuestros antepasados, entendiendo que realmente desde la Junta de Andalucía se está apostando en todo el territorio andaluz y en la provincia de Cádiz por potenciar, por conservar y llevar a cabo cuantos trabajos sean necesarios, pero también entienden que por parte del Ayuntamiento de Rota tiene que haber un mínimo interés, puesto que, como bien dice el portavoz de Izquierda Unida, hay asociaciones, como pueden ser Ecologistas en Acción o la Base Natural y Cultural, que están muy encima de estos asuntos, por tanto, el Ayuntamiento debe ir de la mano, si no liderar, que ya ven que no lidera, por lo menos, ir de la mano y apoyar a estas entidades para que aquellas gestiones, que no sabe si van a dar sus frutos, pero que se hagan.

Vuelve a insistir ya para terminar que le gustaría saber qué tipo de gestiones se han hecho y si le pudieran mostrar también aquella documentación de la puesta en conocimiento a la Delegación Territorial de este acuerdo, al menos de febrero del 2020, así como aquellas gestiones posteriores que se hayan realizado.

El Sr. alcalde interviene indicando que va a contestar al Sr. Curtido, pues a pesar de que querían que fuera un Pleno “light” o cordial, pero la verdad es que este tipo de intervenciones llama mucho la atención, con toda



la sinceridad, porque todos los acuerdos de Pleno se trasladan, si bien tendría que ver si se ha recibido, cómo se ha recibido, adónde ha llegado, pero todo se traslada, lo que puede acreditar y se verá en Alcaldía qué es lo que ha ocurrido con esa comunicación.

Dicho esto, indica el Sr. alcalde que, igual que se ha preocupado el Sr. Curtido de llamar a la Delegación para saber si se ha trasladado, si se ha requerido, si se ha comunicado, si ha habido contacto, también de paso, podría haberle dicho a la Delegación que actualizara la Carta Arqueológica, que interviniera en los restos de Galeones, que se preocupara del patrimonio arqueológico en la localidad de Rota, porque precisamente es su competencia, por tanto, no se trata de que uno por otros la casa sin barrer, como ha referido el concejal de Izquierda Unida, sino que se trata de que a quien corresponde la protección del patrimonio en estos términos es a la Junta de Andalucía, y ya le gustaría que en lugar de consultar a la delegada local de Cultura qué gestiones se han hecho, que ahora lo dirá, los representantes de la Junta de Andalucía en el Pleno de Rota les hubieran dicho qué gestiones están haciendo para proteger el patrimonio arqueológico en la localidad, sin embargo, no lo han hecho.

Continúa diciendo el Sr. alcalde que ya le hubiera gustado también porque cree que ha habido un antes y un después, como apuntaba el Sr. Pedro Pablo, con la gestión del patrimonio arqueológico local desde que entraron a gobernar en el año 2015, mencionado que todavía no saben dónde está el horno famoso que se encontró en la plaza de la Merced, no sabiendo si el Sr. Curtido sabrá responder qué es lo que ocurrió con ese horno, porque cuando llegaron al Gobierno municipal les dijeron que estaba en el estadio Navarro Flores, y allí lo que había eran farolas tiradas y muchas porquerías, que por cierto tuvieron que limpiar, pero del horno no han sabido qué ocurrió, sin embargo, sí saben lo que han ido haciendo en los últimos años, que es respetar los descubrimientos arqueológicos, añadiendo que la primera vez que se han encontrado restos romanos documentados y que se han estudiado en el Centro Histórico de la localidad, no solamente no se han tapado, sino que se han puesto en valor y les han felicitado de la Delegación Provincial por el trabajo que se había hecho con esos restos arqueológicos en la zona del Mercado, igual que les felicitaron cuando pararon las obras del Centro de Interpretación de la Muralla para salvar los restos que habían aparecido, que inicialmente parecían más nuevos, pero que luego se descubrió, con la intervención de los arqueólogos, que eran no solo medievales sino probablemente almohades.

Por tanto, expone que la preocupación de este Gobierno local por el patrimonio es absoluta, por eso también han impulsado el Plan de Protección del Centro Histórico; han contratado a un historiador que estudiara el desarrollo de la muralla y que, como recordarán, se hizo una exposición en su momento; han recuperado el Arco de la Villa; van a recuperar el entorno de la Puerta de Sanlúcar o Puerta de la Carne; van a recuperar el entorno de la Puerta de Jerez; están ejecutando ya el contenido que va a contemplarse en



el Centro de la Muralla, sobre el que también hay un historiador de la localidad estudiándolo y trabajando para exponer el inventario arqueológico, que también lo hizo el actual Equipo de Gobierno, porque no había inventario arqueológico, y todas aquellas actuaciones se han hecho de la mano de la Consejería, de la Delegación de Cultura, por todo lo cual, entiende que cuestionar que el Ayuntamiento haya hecho o haya tomado partido o no en la protección del patrimonio no se ajusta a la realidad.

Continuando en su intervención, comenta el Sr. alcalde que ya le hubiera gustado a este Ayuntamiento haberse encontrado esa gestión de protección del patrimonio de Gobiernos anteriores, al igual que este Gobierno hizo con la Universidad de Cádiz un rastreo en el entorno del Mercado para intentar localizar también en el subsuelo posibles yacimientos, una vez que tuvieron conocimiento, pero desgraciadamente los escáneres del subsuelo no dieron resultado, si bien, en cualquier caso, van a trabajar y por eso no le importa mandar mañana a alguien a que acote los restos arqueológicos que están en la playa de Galeones, que es de lo que trata esta moción, pero no puede hacerlo directamente porque necesita la autorización de la Delegación competente, que es la Delegación Provincial de Cultura, pero lo instarán y, en cuanto tengan la autorización, así lo harán, igual que harán con el resto de cuestiones que tiene que ver con el patrimonio, pero que no les digan que no han estado en contacto, porque lo han estado sucesivamente, porque han venido los arqueólogos de la Delegación cada vez que se les ha llamado, para los restos romanos, para los restos del Centro de Interpretación de la Muralla y para otras tantas actuaciones que se han venido haciendo en el centro de la localidad.

En conclusión, expone el Sr. Alcalde que así seguirán actuando y solicita, sobre todo del Sr. Pedro Pablo Santamaría, cierta confianza, pues no siempre lo que dicen algunas asociaciones se ajusta a las tramitaciones que se están haciendo o, al menos, no se tiene todo el conocimiento, pero si hubiera legítimamente declaraciones de asociaciones que protegen el patrimonio que entiendan que las actuaciones municipales son incorrectas, también puede plantear el Ayuntamiento por qué y en qué términos lo hacen, porque todas esas actuaciones vienen avaladas con los informes favorables de la Delegación de Cultura, reiterando que está abierto a que se le explique o tenga conocimiento de todas esas actuaciones y de los informes favorables.

Asimismo, el concejal manifiesta que no tiene ningún inconveniente en ese ofrecimiento y en esa mediación y si el concejal de Izquierda Unida quiere, que les traslade esos errores que ha comentado y se sentarán en un Consejo, específico de Patrimonio Histórico, que para eso se creó también por el Gobierno municipal, para tratar ese asunto, el contenido del Centro de la Muralla y todo aquello que sea de interés para protección de la historia de la localidad.



Sometida a votación por la Presidencia la enmienda de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una vez enmendada, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al Alcalde de Rota a solicitar autorización de la Junta de Andalucía y en particular, de las Consejerías competentes en materia de Patrimonio Histórico y en materia de Costas, para poder proceder a la delimitación o protección de los restos que se encuentran en la playa de los Galeones.
2. Instar al Alcalde a que solicite a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía para que actúe sobre los restos arqueológicos que se encuentran en el talud de la playa de Galeones.
3. Instar al Alcalde a que vuelva a solicitar a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico de la Junta de Andalucía que emita informe sobre si la Carta Arqueológica Municipal presenta errores, con el objeto de estudiar la necesidad de elaborar una carta nueva, con el fin de garantizar la conservación de nuestros yacimientos arqueológicos, y evitar nuevas agresiones a nuestro patrimonio.
4. Instar al Alcalde a convocar un Consejo Sectorial de Patrimonio para abordar de forma monográfica el futuro museo o sala de exposiciones sobre la Arqueología y el Patrimonio local.

**PUNTO 7º.- MOCIÓN DE LA SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D<sup>a</sup> AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES, PARA APOYO AL SECTOR LÁCTEO DE NUESTRA LOCALIDAD Y DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**



Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (4) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Gilberto Bernal Reyes; y la **ABSTENCIÓN** (7) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Juana Mª Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, para apoyo al sector lácteo de nuestra localidad y de la provincia de Cádiz, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Nuestros ganaderos se ahogan. La industria y la distribución los asfixia con sus precios por debajo de los costes de producción. Si no hacemos nada, dejarán de respirar.

La leche es vida, y que mejor prueba de ello que el primer alimento que tomamos es la leche materna. Existen pocas dudas de que se trata de uno de los alimentos más completos que existen, porque contiene la mayor parte de los nutrientes que el organismo necesita, desde proteínas de calidad, a hidratos de carbono, grasa, calcio o vitamina D y B12, yodo, magnesio, además de suero y caseína.

La leche presenta una “excelente densidad nutricional”, según explica la Fundación Española de Nutrición, en su informe ‘La leche como vehículo de salud para la población’. Esto se debe a la cantidad de proteínas para el mantenimiento y desarrollo de las estructuras corporales, así como a la presencia de ácidos grasos básicos.

Sin embargo, a pesar de la importancia de este producto esencial para nuestra alimentación, las explotaciones ganaderas de Rota y de España, están al borde del precipicio y plantean el cierre en un futuro próximo si no se actúa con celeridad.

Y es que los datos son muy desalentadores.  
-0,39€/litro es el **COSTE DE PRODUCCIÓN PARA EL GANADERO**.  
-0,33€/litro es **LO QUE PAGA LA INDUSTRIA AL GANADERO**  
-0,60€/litro es el **PRECIO MEDIO DE VENTA EN EL SUPERMERCADO**





Así se siente un ganadero cuando compras la leche a un precio más bajo de lo que le cuesta a él producirla: con la LECHE al CUELLO.

Los ganaderos de vacuno de leche del sur de España no aguantan más. Están atravesando una situación muy crítica porque los costes para alimentar a sus animales en el último año se han incrementado en un 35%, entre ellos, los piensos, la luz, los transportes, ...

Además, se trata de un sector en continua evolución adaptándose a las demandas de los consumidores, mejorando día a día en materia de bienestar animal, sostenibilidad medioambiental y calidad de su producción, lo que también se traduce en unos mayores costes de producción.

Pero la industria láctea y la distribución, les sigue pagando lo mismo por el litro de leche, el mismo precio durante 27 años, lo que está provocando que se cierren cada vez más explotaciones y que los ganaderos que se mantienen en pie estén ahogados.

Pero desde el propio sector y sus organizaciones, entienden que el problema parte del incumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria y la falta de actuación por parte del Gobierno de España para que se ejecute como norma que es.

El sector de la leche es el único que tiene un contrato oficial para la regulación del precio del producto, pero este contrato incumple continuamente la Ley de la Cadena Alimentaria (según esta ley cada operador de la cadena alimentaria deberá pagar al inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste efectivo de producción).

Esta ley se incumple porque estos contratos se firman "a ciegas" con un precio en origen muy por debajo del coste de producción real. La industria y la distribución siguen presionando a los ganaderos con precios bajos en origen, aunque el consumidor no nota esta reducción en los lineales.

Además, se sigue utilizando la leche como producto reclamo. Es decir, las grandes cadenas de supermercados ponen la leche a un precio muy bajo (entre 0,20€ y 0,69€) para que el consumidor acuda a realizar la compra en su establecimiento. Mientras, el coste de producción para el ganadero ha ascendido a una media de 0,39€, y la industria le paga el litro a 0,33€, muy por debajo de su precio justo, que debería rondar los 0,80€ el litro de leche precio final en los supermercados y tiendas.

Los ganaderos y ganaderas de vacuno de leche del sur de España, lo único que quieren es vivir dignamente de su trabajo, y para ello es necesario que reciban un precio justo por la leche.



En esta pandemia ha quedado demostrado que el sector agrario y ganadero es fundamental, y lo hemos podido comprobar en nuestra localidad, cuando hemos visto día tras día sus tractores desinfectando nuestras calles, y haciendo donaciones a comedores sociales en reiteradas ocasiones.

La leche de vaca producida en el sur de España está en peligro de extinción, y con ella, también miles de familias para seguir manteniendo sus puestos de trabajo. Si la industria y la distribución siguen bajando los precios, nuestras ganaderías y su leche producida de forma local están abocadas a desaparecer.

Las cooperativas de vacuno lechero del sur de España están llevando a cabo varias acciones para conseguir el objetivo de que los ganaderos y ganaderas reciban un precio justo por la leche que producen. A través de sus organizaciones agrarias (COAG Andalucía, UPA Andalucía y ASAJA Córdoba, Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, OPL del Sur, ...) se han preparado denuncias ante la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) para conseguir que se cumpla la Ley de Cadena Alimentaria, así como un calendario de movilizaciones, para dar a conocer el problema ante la sociedad.

En Europa, la leche de vaca lleva una línea ascendente desde hace 10 meses, alcanzando un precio medio de 38 euros por 100 litros. Estos aumentos se cuantifican en un incremento del 8,3% en los últimos 12 meses. En España, sin embargo, la subida interanual no llega al 2%.

Según apunta la asociación agraria ASAJA, por países, podemos destacar a Irlanda que lidera el precio más alto, alcanzando los 43,1 euros por 100 litros, con un aumento en los últimos 12 meses del 10,1% del precio. El mayor aumento en el precio en el último año, corresponde a los Países Bajos, con un 15,2%, hasta situarse en 39,5 euros por 100 litros.

En España, donde se necesita importar leche, pues el país es deficitario, el precio medio se sitúa en 33,2 euros por 100 litros y el aumento interanual es de sólo el 1,4%, siendo precio y subida los menores de los principales países productores de la Unión Europea. Esta situación se debe, según ASAJA, a la actuación de las Industrias y cadenas de distribución, que «ahogan al ganadero, ante el pasotismo de las administraciones, incapaces de aplicar la Ley de la Cadena Alimentaria».

Alemania ha situado ese valor medio en los 35,99 euros, lo que representa una subida del 8,7% en relación a la situación hace 365 días cuando era de 33,02 €. Por su parte, Francia, segundo productor de la Unión Europea, ha vivido en agosto un incremento de ese importe de 0,4 euros hasta situarse en los 37,81 euros, cifra que supone un ascenso del 6,8% en relación a agosto de 2020.



Por todo ello y por la importancia de la agricultura, la ganadería y la agroindustria en el municipio de Rota, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Ayuntamiento de Rota en Pleno la adopción de la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Gobierno de España a que se cumpla y haga cumplir La Ley de Cadena Alimentaria, así como que articule y agilice los mecanismos necesarios sancionadores en caso de su incumplimiento.
2. Que el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Rota muestre su apoyo absoluto a las familias y trabajadores del sector lácteo en nuestra localidad, a través de sus organizaciones.
3. Instar al Gobierno de España que facilite la aplicación de mecanismos nacionales y autonómicos para calcular sus costes de producción, mejorando así la profesionalización y viabilidad de las explotaciones, mediante herramientas como la CUENTA LÁCTEA u otras aplicaciones oficiales, como forma de acreditación del coste efectivo de producción.
4. Instar al Gobierno de España a reforzar las ayudas acopladas en la PAC al vacuno de leche, sin detraer de otros sectores igualmente perjudicados por la PAC.
5. Instar al Gobierno de España a establecer una línea de ayudas directas que permitan al sector lácteo cubrir los costes de producción y evitar el cierre ante las explotaciones ante las exponenciales subidas de dichos costes, hasta que la situación se regularice.
6. Instar al Gobierno de España a establecer una fiscalidad adecuada para amortiguar el coste de los insumos, especialmente el de los piensos.
7. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a la Diputación Provincial y a los grupos políticos constituidos en el Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía y Diputación Provincial."

Se da cuenta de la enmienda que ha sido entregada antes del inicio de esta sesión por la Sra. concejal del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, con el siguiente contenido:



“D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, según el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula las enmiendas que a continuación se desarrollan en relación a la moción presentada por el Partido Popular que se incluye al punto 7 de la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el día 23 de diciembre de 2021:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 2 DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, que quedaría con la siguiente redacción:

Que el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Rota muestre su apoyo absoluto a las familias y trabajadores del sector lácteo en nuestra localidad que tengan sus instalaciones legalmente establecidas, a través de sus organizaciones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 5 DE LA PROPUESTA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, que quedaría con la siguiente redacción:

Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a establecer una línea de ayudas directas que permitan al sector lácteo cubrir los costes de producción y evitar el cierre ante las explotaciones ante las exponenciales subidas de dichos costes, hasta que la situación se regularice.”

Interviene en primer lugar la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, exponiendo que tiene que empezar esta moción de apoyo al sector ganadero con una frase que resume la situación que están viviendo y es que nuestros ganaderos se ahogan y están asfixiados, porque la industria y la distribución los están asfixiando con sus precios por debajo de los costes de producción, y que si no se hace nada dejarán de respirar; la leche es vida y la mejor prueba de ello es que el primer alimento que se toma es la leche materna.

Comenta asimismo que quiere resumir esta moción y esta propuesta de apoyo al sector lácteo hoy aquí en este Pleno municipal, donde le gustaría contar con el apoyo real, objetivo y sensato de todos los grupos municipales, porque, como saben, a pesar de la importancia que tiene este producto esencial para la alimentación, las explotaciones ganaderas, las de Rota y también las de toda Andalucía y las de España, están al borde del precipicio y plantean un cierre en un futuro muy próximo si las cosas no se cambian, puesto que los datos son muy desalentadores, pero también son objetivos.

Así, actualmente, el coste de producción para el ganadero ronda ya, después de las últimas subidas de las materias primas, casi los 0,41 euros el litro, sin embargo, lo que paga la industria al ganadero es, aproximadamente, 0,33 euros el litro, siendo el precio medio de venta de la



leche en el supermercado de, aproximadamente, 0,60 euros el litro; por lo tanto, no se puede permitir que los ganaderos, que estos productores de leche estén vendiendo su propia leche por debajo de los costes de producción, porque están trabajando para arruinarse, y eso no lo hace ninguna persona, siendo así como se siente un ganadero cuando le compran la leche a un precio más bajo de lo que le cuesta el producirla, como dicen en su propio eslogan de las campañas de concentración: “con la leche al cuello”.

Por ello, manifiesta la portavoz del Grupo Popular que los ganaderos de toda España ya no aguantan más y lo han hablado en multitud de reuniones que han mantenido con los ganaderos de Rota, con muchos ganaderos de la provincia de Cádiz y también con las organizaciones que están atravesando una situación crítica, porque los costes para alimentar a sus animales en el último año se han visto incrementados casi en un 35%, sin embargo, sus precios de venta siguen manteniéndose después de más de veinte años al mismo precio, cuando se ha de reconocer que el que pisa una vaqueriza es consciente de que es un sector que está en continua adaptación a las demandas de los consumidores, que está mejorando día a día en materia de bienestar animal, de sostenibilidad medioambiental, de calidad de producción, lo que también se traduce constantemente en mayores costes de producción, pero la industria láctea y la distribución le sigue pagando al mismo precio el litro de leche desde hace más de veinte años, y eso está provocando que, cada vez más, haya explotaciones ganaderas que tengan que verse abocadas a su cierre y, como dicen las propias organizaciones y los propios ganaderos, entienden que el problema parte del incumplimiento de la ley de cadena alimentaria, de la falta de actuación por parte del Gobierno de España para que se cumpla esa ley que prohíbe que se venda la leche por debajo de los costes de producción, pues ese incumplimiento es lo que perjudica a estos ganaderos y lo que les está asfixiando mes a mes hasta llevarlos a la ruina y, en muchas ocasiones, hasta su cierre.

Por tanto, expone la portavoz del Grupo Popular que el sector entiende que se sigue utilizando en los supermercados la leche como un producto reclamo, es decir, que muchos supermercados ponen la leche a un precio muy bajo para que el consumidor acuda a realizar la compra a su establecimiento, sin embargo, ese coste de producción para el ganadero ha ascendido, como media el 35%, por los costes de las materias primas, piensos, energía, costes medioambientales, etcétera, de tal forma que la situación se está convirtiendo en insostenible.

Continúa diciendo que los ganaderos y ganaderas de este sector lo que quieren y piden es vivir dignamente de su trabajo, y para ello es necesario que reciban un precio justo por la leche que producen sus vacas, teniendo que decir fuerte y claro que en esta pandemia el sector agrario y ganadero ha sido una base fundamental, habiéndolo podido comprobar aquí los roteños cuando han visto día a día los tractores desinfectando las calles, los tractores de los agricultores, de los ganaderos y de la gente del campo, y



donando litros y litros de leche a los comedores sociales y a las entidades de ayuda.

Insiste en que la leche que se produce en España está en peligro de extinción y con ella también miles de familias para que puedan seguir manteniendo sus puestos de trabajo, pero la industria y la distribución sigue bajando los precios, por lo que si el Gobierno de España no hace nada y se queda de brazos cruzados están abocados a desaparecer.

Asimismo, expone que estas son noticias que han visto continuamente en los medios de comunicación durante los últimos meses; que las organizaciones de ganaderos se están moviendo y se están concentrando para que se les escuche de una vez por todas, y el Grupo Popular y el Partido Popular van a actuar y a solicitar que se pongan a escuchar sus demandas de una vez por todas, pues se puede hacer una comparativa de los precios que se paga por la leche en Europa, y se quedarían con la boca abierta por el precio de venta que tienen los ganaderos en otros países, como Francia, Alemania o Países Bajos, y cómo el precio de venta a esos ganaderos se ha ido incrementando año a año, sin embargo, en España, donde se necesita importar leche, es un país deficitario el precio medio se sitúa en 33 euros por litro, con un aumento que lleva año tras año de solo el 1,4%, siendo el precio y la salida los menores de los menores en la Unión Europea.

Manifiesta la Sra. Izquierdo Paredes que quiere terminar su primera intervención abogando por una postura responsable y también le gustaría que se fuera responsable por parte de todos los grupos políticos y que además fuera objetiva y real, porque lo que los ganaderos piden y lo que el Partido Popular pide en esta moción es que el Gobierno de España haga cumplir la ley de cadena alimentaria y que se articulen los mecanismos necesarios, sancionadores en caso de su incumplimiento, como está ocurriendo actualmente, en el que los ganaderos tienen que vender su leche por debajo de su precio de producción. Por tanto, piden el apoyo de todo el Pleno del Ayuntamiento de Rota a todas las familias y trabajadores del sector ganadero y lácteo de la localidad, a través de sus organizaciones, a todas las familias del sector ganadero de la localidad, e instan al Gobierno de España a que se pongan en marcha los mecanismos nacionales y autonómicos para calcular sus costes de producción, mejorando así la viabilidad de las explotaciones ganaderas y, además, a reforzar las ayudas directas al sector lácteo y a establecer una fiscalidad adecuada para amortizar el coste, fundamentalmente de los insumos, de las materias primas, de los piensos, que son los que acarrearán una de las mayores subidas en los últimos años, ya que entienden que bajando el IVA de estos insumos puede verse también reducido de forma importante los costes de producción.

Finalmente, muestra su apoyo fundamental al sector lácteo y, especialmente, a todos los ganaderos de la provincia de Cádiz y del municipio de Rota.



Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. Niño Rico, en representación del Grupo Municipal Socialista, para explicar la enmienda que su grupo ha presentado a esta moción de apoyo al sector lácteo de la localidad, señalando que son dos puntos específicos, concretamente, en el punto número 2 lo que proponen es que se amplíe el texto y que el Pleno del Ayuntamiento muestre su apoyo absoluto a las familias y trabajadores del sector lácteo en nuestra localidad que tengan sus instalaciones legalmente establecidas, a través de sus organizaciones; y en el punto número 5 lo que proponen también es que se amplíe y que la redacción incluya no solo al Gobierno de España, sino también a la Junta de Andalucía, precisamente para establecer líneas de ayudas directas que permitan al sector lácteo cubrir los costes de producción y evitar el cierre ante las exponenciales subidas de dichos costes y hasta que la situación se regularice. Comenta que este punto además viene como consecuencia de que hay otras comunidades autónomas, como la de Castilla-León, que efectivamente ya están poniendo en marcha este tipo de ayudas de hasta 8.000 euros, por tanto, creen que la enmienda viene en la línea que la portavoz ha resaltado de responsabilidad de los grupos políticos, esperando que cuente con el apoyo de todos.

Hace uso de la palabra el concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, mostrando en primer lugar el apoyo de su grupo al sector lácteo de la localidad y de toda España, no solo de la provincia, porque entienden que es un problema que llevan sufriendo desde hace ya muchos años.

En segundo lugar, expone que la propuesta en sí parece una forma más de pedirle al Gobierno ayuda, entendiendo que hay que pedirle al Gobierno y, por supuesto, también a la Junta de Andalucía, destacando que es una forma de pedir que a ellos les suena a política de la de siempre, a política sucia más que a política para querer resolver un problema.

En tercer lugar, resalta que le parece muy curioso que el Partido Popular deje entrever en la exposición de motivos, pero pasa de puntillas, y tiene que ver con la industria de la leche, que mucha gente lo conoce hasta incluso como el cártel de la leche, existiendo sanciones a esta industria, porque no es solo un problema de que no se cumpla la ley, sino que la industria les ha estado robando a los ganaderos, o mejor dicho les sigue robando, porque la industria sigue con las andadas de su dictadura, de imponer precios y de ofrecer unos contratos que si te gustan, bien, y si no, es lo que hay. Por ello, esta impunidad de la industria, después de tanto tiempo, parece que por fin la justicia le está dando la razón a los ganaderos, diciendo que estas empresas han intercambiado información entre ellas para consensuar precios en origen a los ganaderos, que es una de las razones por las que también están asfixiados, no únicamente porque no se cumpla la ley que se ha aludido en la exposición de motivos, sino porque la misma industria hace esa presión sobre los ganaderos y no da un precio justo, es más ya hay



sentencias a varias industrias de productos lácteos en España que han dispuesto que desde 2000 a 2013 hubo empresas que han intercambiado información sensible para consensuar precios, lo cual es un delito.

Por todo ello concluye que desde su grupo quieren que no solo sea el Gobierno de España y la Junta de Andalucía los que pongan de su parte, sino que también piden a la industria que juegue limpio y que pague unos precios justos por la leche que los ganaderos le están vendiendo, añadiendo que, por supuesto, van a apoyar la propuesta.

D. Gilberto M. Bernal, concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía), interviene exponiendo que este mismo año diferentes organizaciones representativas del sector ganadero andaluz, las cooperativas agroalimentarias y la organización de productores del sur, presentaron una denuncia ante la Agencia de Información y Control Alimentario en la que reclamaban la intervención de las Administraciones para exigir el cumplimiento por parte de la industria láctea de la legislación vigente, para que se cumplan los contratos, con el fin de evitar la compra de leche por debajo de los costes de producción, que es una circunstancia que en la actualidad está sucediendo y que lleva a situaciones que todo el mundo conoce, tremendamente complicadas en el sector, reafirmando dichas organizaciones que los precios en origen están por debajo de los costes, ocasionando con ello importantes pérdidas económicas.

Expone asimismo que, actualmente, el Real Decreto 1363/2012 señala la obligación de suscribir contratos lácteos que garanticen la rentabilidad de la distribución y de los productores y, además, hay diferentes acuerdos entre la distribución y los productores de los años 2013 y 2015 que se están incumpliendo.

Por todo ello, manifiesta que desde su grupo va a apoyar y tendrán su voto favorable, a la propuesta inicial e incluso a la enmienda presentada para el apoyo del sector lácteo de la localidad y de la provincia de Cádiz.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra D. Pedro Pablo Santamaría, concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), exponiendo que después de escuchar a la portavoz del Partido Popular tendría que explicar ella el voto en contra que el jueves 2 de diciembre hizo su partido a la ley de cadena alimentaria, porque escuchándola parece que esa cadena alimentaria no se soluciona y la venta a pérdidas no se soluciona, cuando precisamente su partido ha votado en contra de una solución que por parte de Unidas Podemos y del Partido Socialista se ha incluido en esa nueva ley de la cadena alimentaria, que dice concretamente lo siguiente: "Cada operador de la cadena alimentaria deberá pagar al operador inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste de producción de





tal producto en que efectivamente haya incurrido o asumido dicho operador”, es decir, que por primera vez en España, a pesar del boicot que la derecha ha hecho a esta ley, refiriéndose concretamente al Partido Popular y a Vox, se ha puesto una ley a la altura del sector primario que se necesita, no solo con respecto a la venta a pérdidas a la que se ha aludido aquí, aunque parecía que la portavoz del Partido Popular desconocía que su partido había votado en contra, lo que debe explicar ahora, porque el roteño que haya escuchado esto y haya visto lo que han votado en el Congreso verá que es totalmente contradictorio.

Asimismo, expone que aparte en esa ley se incluyen otras medidas de protección, por ejemplo, se prohíben las promociones abusivas, se crea un registro digital y público de contratos alimentarios, se anulan las cláusulas abusivas como las ventas a pérdidas referidas o se establece la posibilidad de que los estudios del observatorio de precios sean indicadores de coste y, además, se hace una definición más justa del coste de producción, que reconoce por primera vez el trabajo del propio productor y de los asalariados como parte del valor del producto, principal valor que puede haber, porque sin la mano de obra el alimento no llega a las casas, y a todo eso ha votado en contra el PP, por tanto, que lo explique.

La Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), manifestando que con respecto a la moción, tal como viene planteada, muestra su total apoyo, porque creen que es lo justo, aunque aprovechando la enmienda del PSOE es cierto que se quedaba un poco corta, porque si por parte de la compañera del PP se pide un apoyo real, pues un apoyo real y una línea de ayuda debe venir tanto del Gobierno como de la Junta, por lo tanto, con respecto a la enmienda la consideran oportuna y la apoyan.

Prosigue diciendo que cuando algunas veces le preguntan el motivo por el que está en Vox, muchas veces es por estos motivos, no por el tema del mundo rural solo, sino por el del nacionalismo, porque no solo basta con decir “yo soy español”, la bandera y todo lo que ha perdido España, recordando que cuando era pequeña y estudiaba geografía política cómo estaba España en el tema de exportaciones y ahora mismo no sólo están perdiendo puestos de trabajo por el tema de la digitalización, de la industrialización o por sustituir personas por máquinas, sino también por estas cosas y por estas cuotas de exportación que les imponen desde la Comunidad Europea, que es lo que hace que también se pierdan muchos puestos de trabajo por si alguien no se ha fijado, es decir, no es solo el tema de la esterilización, sino que, teniendo España todos los medios tenga que estar importando productos de fuera, porque imponen unas cuotas, que es como tener algo en tu casa y tener que comprarlo fuera porque te lo impone la comunidad, lo cual le resulta tan absurdo que es por eso por lo que muchas veces pone en duda si viene bien en muchas cosas la Unión Europea, pero en otras cree que, como españoles, nos hacen bastante daño.



Respecto a los precios, manifiesta que también le resulta curioso que para unas cosas sí se puedan intervenir precios y para otras no, el libre mercado y tal, pero el intervencionismo en unas cosas sí y en otras no, mencionando que ya quisiera que lo hicieran con los test, que se están cobrando 12 euros, cuando realmente a lo mejor su precio es de 2 o de 3 euros, por tanto, en muchas cosas hay un poco de maremágnum que habría que aclararlo.

Y respecto a la enmienda que propone el Partido Socialista, comenta la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que ya lo estuvo hablando esta mañana con el Sr. alcalde, puesto que le pareció un poco como absurdo o un poco cobarde no introducir el conflicto que tienen ahora mismo en Rota, no para traerlo a debate, porque no cree que sea el sitio adecuado para tratarlo, pero también esa lucha concreta necesita ahora mismo el apoyo de todos y empieza por el consenso. Continúa diciendo que en la reunión de esta mañana lo que intentó trasladar al alcalde, y lo traslado ahora a todos, es su total apoyo mientras que las cosas se hagan de las maneras adecuadas, y sobre este hombre, que lo único que se pide desde su partido es viabilidad y un medio factible para que esta persona pueda bien cerrar, bien alquilar, bien cambiar o lo que sea, si quiere o no según con su empresa, apoyándole para que tenga la posibilidad de no quedarse en la ruina, agradeciendo muchísimo al Sr. alcalde la sintonía con la que les ha recibido, de ahí que haya querido hacerlo público, porque igual que cuando hay rifirrafe, cuando debe de haber unión en estos momentos y el apoyo que pide la compañera real, sea ese, sea cual sea el camino que se tome en este sentido, por tanto, que estén todos a una para que, si hay viabilidad y este señor crece con su empresa y es factible el traslado, y se dan los plazos, que en un momento dado se pueda llegar a un acuerdo, que ya eso dependerá de otros términos, no de ellos, y que tanto la compañera que está en el PP, como el compañero que está en Ciudadanos, que son los que están gobernando en la Junta, busquen las ayudas, con el apoyo por supuesto de su partido, y, por otro lado, si el Partido Socialista también puede ayudar en algo y los demás compañeros de Izquierda Unida y Podemos, se intente entre todos buscar las ayudas directas que puedan conseguir para ese señor y, por supuesto, para todo el resto, pero ahora mismo sería el apoyo al sector local el que a lo mejor está un poquito más en problemas, pero siempre desde la unión y no sacar rédito político en este sentido.

Aclara la concejal del Partido Vox que por eso hoy ha salido en la prensa porque la han cogido en la puerta, pues de lo contrario no hubiese dado declaración ninguna, ya que cree que hay ciertas cosas que se han de tratar de puertas para adentro y solo las está diciendo porque a lo mejor los ciudadanos no van a entender que no se trate de este tema en esto que están tocando, además que quiere que quede claro su total apoyo al Equipo de Gobierno para este tema y que está abierta a cualquier tipo de mediación, al igual que cree que la mayoría de sus compañeros también lo están, aunque obviamente habla por ella.



Seguidamente, interviene D<sup>a</sup> Encarnación Niño por el Grupo Municipal Socialista, manifestando que su grupo está de acuerdo lógicamente con esta moción de apoyo al sector lácteo, como además personalmente ya trasladaran al conjunto de los ganaderos de esta localidad en las distintas movilizaciones que han tenido a lo largo de estos meses pasados.

Sobre el contenido específico de la moción, expone que tendrían que incidir en que sí que son realmente desalentadores esos datos de coste y de esas diferencias abismales entre lo que son los costes de producción, lo que paga la industria al ganadero y los costes de venta en el supermercado, así como además resalta la diferenciación que existe entre los ganaderos andaluces y su forma de producir, que no puede en ningún momento compararse con otras regiones, donde hay más superficie de pastos y, por tanto, los costes para la alimentación del ganado son mucho menores.

Asimismo, refiere que en Andalucía el problema no es tanto la distribución, ya que a raíz de las movilizaciones del sector se han incrementado los precios, sino que el problema realmente es la industria, concretamente esa industria llamada Lactalis, que es una empresa francesa que en España ha comprado la antigua Puleva, y que, como gran multinacional, hace muy complicado que las cooperativas de ganaderos o que los propios productores particulares puedan negociar en igualdad de condiciones.

Por tanto, entiende la Sra. Niño que es importante la implicación de las Comunidades Autónomas, en este caso del Gobierno de la Junta de Andalucía, ya que la Agencia de Información y Control Alimentario reconoce que la designación de autoridades que se encargan de controlar el cumplimiento de la ley de cadena alimentaria en sus territorios debe ser, lógicamente, las comunidades autónomas, uniéndose al planteamiento que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a que les llama la atención que precisamente la moción defienda que se deba cumplir la ley de cadena alimentaria, cuando efectivamente no ha sido una ley apoyada por el Grupo Popular a nivel nacional.

Continúa diciendo que, en cuanto a las ayudas de la PAC, que también se nombran en la moción, concretamente para el próximo periodo 23-27 se incrementa el pago ya por animal y por número de animales, y si hasta este momento se paga 120 o 130 euros por animal a las primeras setenta y cinco vacas, ya se ha incrementado a 158 euros por animal a las primeras ciento cincuenta vacas, que esto está ya contemplado por el Gobierno central.

De igual modo, manifiesta la Sra. Niño que han presentado unas enmiendas de modificación para mejorar el contenido del texto, que espera sean aceptadas tanto por el proponente como por el resto de los grupos, en la línea de, en el primer punto, como enmienda de adición al punto 2, para evitar



cualquier tipo de oportunismo político, como comentaba la portavoz de Vox, en temas en los que toca la economía de muchas familias de la localidad, por lo que creen que es importante que no se mezclen situaciones controvertidas con lo que es la defensa del sector en su conjunto, de ahí que hayan hecho esa pequeña modificación al punto 2. Indica la Sra. Niño Rico que además proponen la inclusión también de la Junta de Andalucía, ya que existen experiencias en otras comunidades autónomas, como ya ha dicho antes en Castilla-León, donde se destinan a las explotaciones agrarias subvenciones directas de hasta 8.000 euros, y no pueden olvidar que la Junta tiene prácticamente transferida el conjunto de las competencias en este sentido.

Para finalizar, agradece el gran trabajo del sector lácteo, así como de las organizaciones agrarias, de COAG Andalucía, de UPA Andalucía, de ASAJA Córdoba, de las cooperativas agroalimentarias de Andalucía, de la OPL del Sur, que no cesan en su trabajo para que el ganadero reciba el precio justo por la leche que produce.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Izquierdo Paredes, interviene nuevamente manifestando que no sabe por dónde empezar, porque se queda con la boca abierta cuando ha escuchado a muchos de sus compañeros, debiendo decir primero, con respecto a la enmienda que presenta el Partido Socialista, que establece por un lado que se le pida también a la Junta de Andalucía ayudas directas, estando totalmente de acuerdo que hay que pedir las a todas las Administraciones y todo lo que venga para los ganaderos de toda España, principalmente para los de este pueblo si tiene que venir de cualquier administración, van a estar a favor de pedirlo siempre, sin embargo, señala que le sorprende de verdad que ni por Navidad se le ablande el corazón al alcalde ni al Equipo de Gobierno, ni en una moción de estas características, de apoyo al sector lácteo, de apoyo a los ganaderos que están sufriendo una situación crítica, porque no sabe cuántas veces se habrán sentado con los ganaderos para conocer de verdad cuáles son los costes que les está suponiendo la producción de la leche y qué medidas puede llevar a cabo el Ayuntamiento para reducirla.

Asimismo, pregunta al Grupo Socialista si de verdad presentan una enmienda para excluir a un ganadero de Rota por un tema de un expediente que tiene actualmente, que es un tema burocrático, que no tiene nada que ver con los precios de producción de la leche que están abordando hoy y si de verdad van a ser capaces de excluir, con nombre y apellidos, a un roteño que está sufriendo a la hora de producir su leche los mismos problemas que el resto de ganaderos de Rota, pues le parece que es querer hundir, no solo la actividad económica de un ganadero de Rota, sino querer hundir y pisotear a un roteño y a una familia, pareciéndole muy ruin que establezcan esta enmienda en una moción, que nada tiene que ver con el tema que se ha tratado en estos días atrás, y que por su parte ni siquiera ha querido pronunciar, porque creía que debería ser un debate aparte, pero el Equipo de Gobierno, por lo visto, quiere meterlo, atreviéndose a decir que le parece que



incluso disfrutan con ello, excluyendo una familia y un ganadero roteño de un apoyo que se le debe dar al sector, que no tiene nombre ni apellidos, que son familias de Rota, de toda la provincia, pero que el Equipo de Gobierno quiere hoy señalar en este Pleno.

Insiste la concejal D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo que de ahí que les pida de corazón y con total sinceridad que retiren ese punto de la enmienda, que dejen la petición a la Junta de Andalucía para que dé más ayudas directas, con lo que está totalmente de acuerdo, pero cree que deberían recapacitar y eliminar ese punto en el que se excluye a este ganadero roteño del apoyo de todo el Pleno en un tema tan concreto como es el apoyo al sector lácteo con los costes de producción que están sufriendo.

Por otro lado, manifiesta que cuando el compañero del Partido Podemos ha dicho que hoy con esta propuesta se hace una política sucia, quisiera preguntarle si él se ha sentado con los ganaderos para conocer de primera mano cuáles son sus verdaderos problemas, porque cree que no lo ha hecho, que habrá leído y se habrá informado por los medios de comunicación y a través de los argumentarios de su partido lo que tiene que decir hoy aquí, pero cree que no se ha informado, porque si se hubiera sentado con los ganaderos, y hubiera acudido a las ganaderías, le hubiera contado lo que pasan día a día a la hora de vender su producto, los litros de leche, lo que les cuesta producirlos, que lo tienen que malvender, que están trabajando 365 días al año para malvender, es como si a él le hubieran dicho que va a ganar 1.000 y su trabajo cuesta 1.200, porque en este caso es lo mismo.

Responde también al compañero de Izquierda Unida que el Partido Popular dijo desde el principio que, con respecto a ley de cadena alimentaria, lo que empezaba mal iba a terminar mal, y están viendo que se está incumpliendo, que no hay unos objetivos, ni unos criterios claros para establecer cuál es el precio por el que los ganaderos tienen que vender su leche, no hay ningún criterio en el que se introduzca o que se sepa, si se incluyen los gastos de los trabajadores, los gastos de las materias primas, los gastos de las infraestructuras, de mejoras, de reformas, porque es una ley que ha nacido muerta, por eso se está constantemente incumpliendo, y el Gobierno de España lo está permitiendo, imaginando que el Sr. Santamaría, al igual que su ministro de Consumo, el Sr. Garzón, apelará al no consumo de las carnes, algo que hizo tan bueno para promocionar las ganaderías de toda España.

De todas formas, insiste en que ella quiere ir a lo realmente importante, que es el apoyo al sector, porque las protestas del sector lácteo se están multiplicando, ya que cuesta producir actualmente 41 céntimos de euro y les están pagando aproximadamente, a 0,34 euros, preguntando si se puede trabajar para perder dinero, porque el coste de las materias primas se ha multiplicado: el pienso ha subido un 25%, la luz ha subido casi un 300%, el agua ha subido, las semillas han subido un 19%, los fitosanitarios un 40%, el gasoil ha subido un 59%. Asimismo, según decía en uno de los vídeos un



ganadero, un camión hoy vale 2.000 euros más que hace tres meses, sin embargo, el precio de la venta de la leche por el ganadero sigue igual, y cada día en España están cerrando dos granjas, cuando es un sector que produce alimento, que trabaja dignamente y lo único que quiere es vivir de su trabajo, pero encima la ley de cadena alimentaria no se cumple porque no pueden producir a pérdidas un mes tras otro, por ello entienden que los ganaderos están desesperanzados, en una desilusión total, porque quien tiene que escucharles es el Gobierno de España y de todos los españoles, sin embargo, el ministro de Agricultura, que ni se le ve, ni se le espera, está actualmente de brazos cruzados.

Concluye su intervención mostrando su total apoyo a la moción y agradeciendo el apoyo de los demás grupos, pero ruega de forma sensata a la portavoz del Grupo Socialista que modifique esa enmienda para retirar el punto en el que se excluye al ganadero de Rota, concretamente a José Luis, de la vaqueriza de la avenida de La Matea, de esta moción que es de apoyo total al sector lácteo por el incremento de los precios de producción que están sufriendo y el incumplimiento de la cadena alimentaria.

D. Moisés Rodríguez, concejal del Partido Podemos, hace uso de la palabra y dice que, sin ánimo de desvirtuar la propuesta, que al fin y al cabo lo que se busca es el apoyo al sector lácteo, en concreto al de Rota y, por supuesto, al de la provincia de Cádiz y al de toda España, responde a la portavoz del Grupo Popular que él no se ha reunido, pero ha buscado información, se ha preparado el Pleno y, al igual que ella tampoco sabe que cierran dos ganaderías de leche en toda España, porque se lo han dicho los ganaderos de Rota, indica que prefiere no reunirse si ello va a significar vender humo, como hace la Sra. Izquierdo, porque se ve en cada propuesta que presenta, en cada intervención, pues aparte de lo extensa sin decir nada, su intervención tiene muy mala leche, nunca mejor dicho, e insiste en que se pueden reunir todo lo que quieran, pero si va a ser para postureo no sirve de nada, prefiriendo hacer las cosas trabajando, sin levantar ampollas políticas, como intenta hacer siempre que habla la portavoz del Grupo Popular, y van a ir por este camino, intentando buscar el consenso con los demás grupos.

Seguidamente, el Sr. Santamaría Curtido, concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), expone que, a su parecer, se podría dar una clase de cómo hacer demagogia política con el corto de la intervención que ha tenido la portavoz del Partido Popular, ya que ha utilizado, además, las reuniones que ha mantenido, incluso se puede poner con la pancarta, pero después donde hay que dar la cara con los ganaderos es con la legislación, sacando por parte del Gobierno una ley de cadenas alimentarias, a la que el Partido Popular ha votado en contra, y precisamente esas asociaciones, Asaja o Upa, con las que se ha reunido y que, gracias al esfuerzo y a esas manifestaciones, han puesto la voz de alarma y se ha legislado, por tanto, así se gobierna, sin embargo, la Sra. Izquierdo quiere utilizar una



moción, dándole el anexo del tema de la vaqueriza para utilizar de forma demagógica la situación de la familia, insistiendo que donde se gobierna es legislando y haciendo cumplir la ley para la protección de todos los ciudadanos, que es algo que tiene que saber la portavoz del Grupo Popular, porque ha tenido responsabilidad de gobierno, opinando que está claro que la política que hace ella, y la llevan viendo muchos Plenos, es totalmente destructiva y así lo tiene que entender el ciudadano, porque se podrá sentar con cualquier ciudadano, pero después hay que legislar y el Partido Popular votó en contra de la ley de la cadena alimentaria, y la Sra. Izquierdo no ha sido capaz de explicar por qué, preguntándole también por qué ha votado en contra de la venta a pérdidas, que también se ha legislado.

Por último, le pide que no utilice ese vocabulario de dar lástima, porque donde hay que ganarse la confianza es legislando y aplicando las leyes y sentencias judiciales, por tanto, para cortarlo y enmarcarlo, una clase magistral de demagogia que ha dado la portavoz del Grupo Popular hoy.

La concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, manifiesta que va a intentar poner fácil al Equipo de Gobierno el ruego que ha hecho la compañera del Partido Popular, ya que opina que sería incoherente que no hubiesen metido esa coletilla visto lo que está ocurriendo y cualquiera de los presentes podría haber salido a decir que cómo apoyan al sector lácteo con lo que están haciendo, entendiendo que es totalmente compatible una cosa con la otra, indicando que le gustaría apoyar la enmienda del Grupo Socialista, por eso también ruego que por favor quiten esa coletilla, porque están empezando a negociar y todos tienen claro que ha de ejecutarse una sentencia judicial, que, aunque a veces hay que llegar a unos límites para poder empezar a cerrar cosas, a lo mejor un poquito de no insensibilidad, ni de mal gusto, ni nada de eso, por tanto, insiste en que sería mejor simplemente el quitar esa coletilla de las instalaciones y separar una instalación de otra, porque todos tienen claro que no está legalmente, puesto que, obviamente no tenía una licencia que hace treinta años no se pedía ni ha podido renovar por el desarrollo del suelo, pero muchas veces hay que compartir un poco de culpa y que si al final la intención del Equipo de gobierno es apoyarlo en ese sentido y darle una viabilidad, puesto que si no tuvieran esa intención no se sentarían con ellos la semana que viene ni tampoco lo harían con ella.

De igual modo, refiere que nadie va a achacar al Equipo de Gobierno que el apoyo al sector lácteo implique las medidas que hayan podido tomar, volviendo a plantear que, en un momento dado, in voce, cambien la enmienda, retiren esa coletilla y dejen el tema de las líneas directas de ayudas y así se van todos contentos para cerrar mañana por la noche.

Dª Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, toma de nuevo la palabra, señalando que si la portavoz del Grupo Socialista no ha



tomado la palabra querrá decir que no va modificar un ápice su enmienda y no va a retirar esa exclusión que hace del ganadero roteño José Luis al sector lácteo, como ellos quieren hacer desde la propuesta.

Asimismo, expresa que le da mucha pena que por parte de algunos portavoces se entienda este tema de una forma tan política y tan poco humana, puesto que le han querido dar un carácter tan político y con tanta falta de humanidad que no se aproximan en un ápice a la realidad que están viviendo estas familias y estas personas, opinando que no tienen ni idea, puesto que ella se ha reunido y sentado tantas veces con ellos, y ha tenido tantas conversaciones sobre lo que están sufriendo, las concentraciones que quieren organizar, el esfuerzo que están haciendo para hacer presión y para que se resuelva su problema, cuando lo que quieren no es otra cosa que trabajar para seguir viviendo y para seguir manteniendo sus explotaciones, trabajar para no tener que cerrar, por tanto, cree que los discursos que se han dado están tan lejanos a lo que ellos están pidiendo que no tiene sentido tampoco ahondar mucho más.

Pone de manifiesto asimismo la Sra. Izquierdo Paredes que estos ganaderos son autónomos y, en muchos casos, familias, pidiendo no que se les pague más, sino que se les pague por su trabajo, no queriendo ni tener más ayudas a través de la PAC, puesto que tan solo quieren que se les pague un precio justo por el trabajo que hacen a través de sus explotaciones y por la calidad de su leche, para vivir dignamente y para poder mantener a los trabajadores de sus negocios, y con menos amenazas, porque también tendrían que conocer que continuamente sufren inspecciones por medicamentos, por burocracia, que les impiden tratar a sus vacas de cualquier enfermedad, que pueden provocar que en muchas ocasiones puedan incluso fallecer por no darle los medicamentos adecuados y multitud de situaciones que ocurren a lo largo del día, porque trabajan 365 días al año.

Comenta asimismo que ha habido reuniones con el ministro Planas, con el compromiso del cumplimiento de la ley de cadena alimentaria, pero parece ser que las palabras se las lleva el viento, cuando los ganaderos lo único que están pidiendo es que se cumpla esa ley que se aprobó y que parece que no vale para nada, porque está continuamente incumplándose, sin embargo, a ellos sí se les exige que cumplan las leyes y las normas y si no ya tienen encima las inspecciones y las multas que, por cierto, no son nada baratas.

Por lo tanto, manifiesta la Sra. Izquierdo Paredes que el ganadero no tiene culpa del aumento de los precios de producción, lo cual se tiene que tener en cuenta con la distribución y en el precio final en el supermercado; el sector necesita ayudas directas, como la reducción del IVA, la bajada de los módulos, más acción frente a los lemas y a los discursos progres de ciudad que se olvidan de dónde vienen lo que toman a diario. También comenta que ya es hora de que se dejen de buenas palabras y se pase a la acción, porque los ganaderos están agonizando, que es una palabra





que ellos utilizan y que ella hoy hace uso de ello, pues los ganaderos están agonizando, no pueden más, están continuamente, mes a mes, adeudándose, arruinándose y lo único que se pide es que se les reconozca su trabajo, teniendo que romper además una lanza su favor, porque no solo está el alimento, sino también está parte de las tradiciones, de la historia y también parte de la vida de miles de familias que se han dedicado a este sector, además en la granja está parte de la gastronomía, nuestra leche, nuestras carnes y también, muy importante para aquellos que se llaman ecologistas, el respeto al medio ambiente, que lo ponen en marcha los ganaderos y las explotaciones ganaderas.

Para ir terminando, pregunta qué es lo que va a pasar cuando no queden ganaderos ni queden productores de leche en Rota o en Andalucía, o cuando se tenga que traer la leche del extranjero, la calidad que va a tener la leche que se traiga cuando se importe, o su garantía sanitaria, y seguramente en se momento se echarán las manos a la cabeza, insistiendo en que se están arruinando y parece que aquí no pasa nada.

Por último, muestra su apoyo total al sector ganadero, real, objetivo, demostrándose con la moción que traen hoy y el apoyo de posturo que traen otros partidos políticos, que lo único que pretenden es excluir y politizar un tema que para nada tiene que ver con lo que hoy están tratando, sino que parece que se desprecia a ciertos ganaderos roteños porque, se llamen con un nombre y apellido concreto, y que intentan además meter el dedo en la llaga aún más contra una persona de la localidad que lo único que intenta es ganarse la vida, qué además está en la buena sintonía de poder llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Rota, por tanto, opina que no es el mejor momento para, de nuevo, hacer este feo y esta exclusión e intentar pisotearlo a través de esta propuesta.

Vuelve a mostrar su apoyo al sector ganadero, a los roteños que se dedican a este sector, a todas las familias, deseando a todos feliz Navidad y esperando que muchos de los presentes, al igual que ella, brinden este año con leche en apoyo al sector.

El Sr. alcalde expone que sus primeras palabras van a ser de agradecimiento al posicionamiento y al planteamiento que ha expuesto la compañera de Vox, porque ha planteado cordura, agradeciéndole no solo la reunión, sino también la intervención que ha tenido en el Pleno, porque ha expuesto bastante sentido común en todo lo que está ocurriendo.

Asimismo, agradece al compañero D. Moisés Rodríguez el encuentro y comprensión dentro de las dificultades que está teniendo todo esto con respecto a la cuestión de la vaqueriza.

Igualmente, aclara que evidentemente el Grupo Socialista y el Gobierno municipal apoyan al sector, que se ha reunido personalmente con



ellos, entre otras cuestiones, para organizar, porque estuvieron organizando con los ganaderos de la localidad la movilización que hubo este verano en el mes de agosto en la avenida Valdecarretas, y lo hicieron conjuntamente, también de la mano de los sindicatos, al igual que estuvieron allí acompañándoles ese día, por tanto, no debe haber ningún tipo de duda con respecto al apoyo de este Gobierno municipal al sector de la leche, con quien empatizan y con quien comparten la preocupación con respecto a la situación económica que están atravesando, siendo claro ejemplo de compartir esa sensibilidad, precisamente, porque recientemente también se han hecho bonificaciones en el precio del agua, que sí está en manos municipales, añadiendo que ya les gustaría, porque se ha hablado aquí de excesivas inspecciones, que el organismo o la entidad que hace esas inspecciones, que es la Junta de Andalucía, oyera la petición de la portavoz del Partido Popular en Rota y atendiera a lo que pide, que es que no se hagan tantas inspecciones como dice.

Sin querer entrar en más cuestiones, porque hoy les han dado el sermón de la montaña y una clase de moralidad en este espíritu navideño en el que tienen que tener humanidad, quiere remitirse a dos cosas nada más: una, a su intervención en la rueda de prensa de ayer, que no hace falta que repita los argumentos y la exposición que hizo con respecto al problema de la vaqueriza en Rota; y dos, que les va a leer un documento que es público y que cualquier ciudadano o ciudadana de Rota puede localizar en el Portal de transparencia municipal, que en su página 27, punto sexto de la Junta de Gobierno Local del 18 de marzo de 2015, al final, dice lo siguiente: "En conclusión, se informa que procede dictar resolución, por lo que se ordene la suspensión de la actividad que se ejerce sin licencia, así como la incoación de expediente sancionador. Por tanto, sobre la base de lo expuesto, la Delegación de Urbanismo eleva la presente propuesta a la Junta de Gobierno Local para que, de acuerdo con el informe emitido por los técnicos de Administración general que se han transcrito, se acuerde ordenar la suspensión de la actividad ejercida sin licencia, así como la incoación del expediente sancionador. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda, de conformidad con el informe, estimar la propuesta y, en consecuencia, ordenar la suspensión de la actividad ejercida sin licencia". Por tanto, indica que se aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable de todos los concejales presentes, y si se van a la primera página del acta ven que entre los señores asistentes a esa Junta de Gobierno Local aparece la Sra. Auxiliadora Izquierdo Paredes, por lo que ese día, según parece, no había humanidad en su corazón para ordenar la suspensión, que ahora, a través de una confirmación judicial, el Equipo de Gobierno tiene que ejecutar, diciéndole que ya le gustaría que tuviera mejor memoria y no memoria selectiva, porque si el Grupo Socialista aprueba hoy el punto número dos con el siguiente contenido: "Que el Pleno municipal muestre su apoyo absoluto a las familias y trabajadores del sector lácteo en nuestra localidad a través de sus organizaciones", y no hicieran ninguna matización, les estarían llamando cínicos y no van a pasar por ahí, puesto que la única cínica es la Sra. Izquierdo Paredes, después de la



exposición que ha hecho hoy, pidiéndole que busque la primera acepción en el Diccionario de la lengua.

Sometida a votación por la Presidencia la enmienda de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener catorce votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista y tres de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto M. Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix) y seis abstenciones (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y una de la concejala del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño).

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una vez enmendada, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener catorce votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista y tres de los concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto M. Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix) y seis abstenciones (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y una de la concejala del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al Gobierno de España a que se cumpla y haga cumplir La Ley de Cadena Alimentaria, así como que articule y agilice los mecanismos necesarios sancionadores en caso de su incumplimiento.
2. Que el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Rota muestre su apoyo absoluto a las familias y trabajadores del sector lácteo en nuestra localidad que tengan sus instalaciones legalmente establecidas, a través de sus organizaciones.
3. Instar al Gobierno de España que facilite la aplicación de mecanismos nacionales y autonómicos para calcular sus costes de producción, mejorando así la profesionalización y viabilidad de las explotaciones, mediante herramientas como la CUENTA LÁCTEA u otras aplicaciones oficiales, como forma de acreditación del coste efectivo de producción.
4. Instar al Gobierno de España a reforzar las ayudas acopladas en la PAC al vacuno de leche, sin detraer de otros sectores igualmente perjudicados por la PAC.



5. Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a establecer una línea de ayudas directas que permitan al sector lácteo cubrir los costes de producción y evitar el cierre ante las explotaciones ante las exponenciales subidas de dichos costes, hasta que la situación se regularice.
6. Instar al Gobierno de España a establecer una fiscalidad adecuada para amortiguar el coste de los insumos, especialmente el de los piensos.
7. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a la Diputación Provincial y a los grupos políticos constituidos en el Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía y Diputación Provincial.

**PUNTO 8º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Dª NAZARET HERRERA MARTÍN-NIÑO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA PLAYA CANINA EN NUESTRA LOCALIDAD.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 7º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (11) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Juana M.ª Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño, para la puesta en marcha de una playa canina en nuestra localidad, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Como hemos comentado en reiteradas ocasiones desde este Grupo Municipal, y atendiendo a la anterior moción presentada por este Partido para hacer de Rota una ciudad más amable con las mascotas, el pasado



mes de noviembre, hoy en día no se entiende una sociedad sin mascotas animales. Es por ello que cada vez son más los Municipios que trabajan y se esfuerzan en crear y mejorar más espacios destinados al esparcimiento de las mascotas y de sus dueños, ya sean parques o playas caninas. Por lo que en un Municipio turístico de calidad como es Rota, que cuenta con 16 kms de playa, queda latente la necesidad de habilitar un espacio canino en la playa.

En Septiembre de 2014, a propuesta del Gobierno local de entonces, formado por el Partido Popular y Roteños Unidos, se propuso y salió adelante con el voto favorable de IU y la abstención de PSOE, una iniciativa como experiencia piloto, una playa canina llamada "Playacan", que tuvo muy buena acogida, caracterizada por una gran afluencia de usuarios, tanto vecinos de Rota como muchos visitantes con sus mascotas, los cuales mantuvieron un buen comportamiento cívico y un buen cuidado higiénico sanitario. Fue una apuesta decidida del entonces equipo de Gobierno para dar respuesta a una necesidad existente, que convirtió a Rota en el Municipio pionero de la provincia de Cádiz en contar con una playa de calidad a disposición de las personas y sus animales. En 2015 hubo un cambio de gobierno local, pasando a gobernar PSOE con IU, y no se concretó el proyecto inicial de la playa para perros. Y en 2016, el gobierno local llevó a Pleno una propuesta insuficiente de playa para perros, que finalmente se quedó sobre la mesa, al ser retirada y no someterse ni a votación.

Pues bien, estamos ya terminando 2021 y seguimos sin playa para perros. Una muestra más de lo que ya venimos manifestando y en lo que nos mantenemos desde el Partido Popular respecto a la convivencia con mascotas, y es que Rota se está quedando atrás, porque existen prohibiciones y limitaciones, y porque no cuenta con suficientes espacios de esparcimiento para las mascotas y sus dueños, entre ellos no cuenta con una playa para perros.

Existe una normativa estatal, la Ley 22/1988 de 28 de julio, la Ley de Costas, la cual en ningún caso prohíbe el acceso de los perros en todas las playas de España, dejando esta facultad a los Ayuntamientos, que son los habilitados para crear este tipo de espacios. Es cierto que existe en Andalucía la particularidad de una limitación a la creación de estas playas caninas, con la aplicación del Decreto 194/1998 de 13 de Octubre, el cual establece que "durante la temporada de baño queda prohibido el acceso de animales domésticos a las aguas y zonas de baño, con excepción del que resulte preciso para el desarrollo de actividades debidamente autorizadas por la autoridad sanitaria competente." De lo que se entiende, que pueden crearse playas caninas con la determinación de los Ayuntamientos y los permisos sanitarios de la CCAA, bastando la catalogación del sitio o su declaración como no apto para el baño humano.

Rota es un Municipio turístico de calidad, con una población de 30000 habitantes que casi se triplica en verano, que cuenta con 16 kms de playas, y es un municipio con más de 10.000 perros censados. Por lo tanto, una



playa canina cumpliría una doble finalidad, como es la de satisfacer a los roteños con mascotas que en verano quieren seguir disfrutando con sus perros en la playa; pero es que además favorecería y fomentaría una rama turística muy en auge en estos tiempos, dándole al municipio la oportunidad de ampliar el volumen de turismo y dando una buena publicidad al mismo. Rota no puede ni debe quedarse atrás, lo que tiene que ser es un referente en lo que respecta a sitios de recreo y esparcimiento para las mascotas, tanto en parques como en playas caninas, tal y como hacen muchos otros municipios de Andalucía.

Hoy en día existen multitud de páginas webs y de buscadores que indican cuáles son las playas caninas del litoral español, páginas web que son de utilidad a todas las personas que quieren viajar con sus mascotas a la costa. La protectora Siempre Contigo, recibe muchas llamadas todos los años, en las cuales les preguntan que cuáles son las playas a las que pueden ir en Rota con sus mascotas.

En el litoral andaluz, con tantos kilómetros de playa, Rota podría seguir con el espíritu de la iniciativa piloto de 2014 Playacan, con esa idea ya no de ser pioneros, porque Cádiz cuenta actualmente con dos playas caninas, pero sí con la idea de ser más competitivos con otros municipios gaditanos, y con otros municipios andaluces. Destacando ese aliciente para otro tipo de turismo, porque hay que tener en cuenta que muchas familias eligen su destino turístico en función de las posibilidades de poder compartir, disfrutar y compatibilizar sus vacaciones con sus mascotas.

Desde el Partido Popular siempre hemos visto con buenos ojos que Rota pueda contar con una Playa Canina, vemos lo beneficioso que sería para Rota, y nos gustaría que se retomara este proyecto. Para ello, es necesario ir poniendo los cimientos legales necesarios, y establecer el compromiso del Pleno.

Por este motivo, **propongo:**

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

- 1- Incluir la creación y el espacio de una Playa Canina en el Plan de Explotación de Playas. Un espacio acotado, que cuente con unas condiciones mínimas higiénico sanitarias para que sea apto para el disfrute tanto de las mascotas como de sus dueños. Así como acordar iniciar todos los trámites pertinentes con las diferentes Administraciones para su consecución con celeridad.
- 2- Estudiar con la Protectora Siempre Contigo la mejor ubicación para instalar una playa canina en el municipio."



En primer lugar, toma la palabra la Concejal proponente del Grupo Municipal del Partido, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera, pasando a dar lectura a la moción que traen para poner en marcha una playa canina.

A continuación, toma la palabra el concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, exponiendo que lo de la playa es un asunto que todos los grupos han hablado en alguna ocasión, incluso llevan meses que se están trayendo a este Pleno mociones que tienen que ver con las mascotas y el bienestar animal, en las que también se ha comentado el volver a retomar la propuesta de una playa para perros, cuestión que les parece bien y van a apoyar sin duda e incluso han visto como el Equipo de Gobierno se ha mostrado partidario de retomar la playa.

Por todo ello, entienden que, si la propuesta que trae el Partido Popular va a servir para adelantar la instalación o la creación de una nueva playa para perros, bienvenida sea, mostrando su apoyo a la propuesta.

El Sr. Bernal Reyes, concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), quiere más que felicitar, agradecer a la compañera del Grupo Popular esta propuesta, principalmente porque en esta ocasión sí ven que la propuesta va no solo en el sentido de abrir un abanico de actividades caninas y turísticas en la localidad y dar más derecho a los usuarios de animales al disfrute de sus mascotas en espacios naturales, sino que también va encaminada a proteger y fomentar el bienestar animal, por ello, y como ya se ha consensuado la propuesta de resolución entre el Equipo de Gobierno y todos los compañeros, en esta ocasión tendrán su apoyo.

Seguidamente, interviene la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), diciendo que obviamente van a apoyar la moción, porque están de acuerdo en que todo lo que sea convivir en armonía y que todo el mundo pueda ejercer su derecho, les parece perfecto, imaginando que su compañero D. Gilberto M. Bernal lo apoyará porque estará más fresquito que por el paseo marítimo a las cuatro de la tarde, porque ahí los animales desde luego no están en las mismas condiciones.

Igualmente, felicita al Partido Popular porque menos mal que han ido evolucionando, ya que cuando estaba de técnico en la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento, durante 4 o 5 años, estuvo luchando por esto y por el tema del paseo de los perros en la playa, refiriendo que la otra vez no quiso intervenir en ese sentido, pero lo sufrió porque era la que redactaba las ordenanzas, pero era técnico y no tenía ninguna decisión política, le costó muchísimo, pero no hubo manera, no sabiendo si a lo mejor eran los miembros de coalición los que le frenaban un poco en el asunto, y manifiesta que ahora se congratula que hayan evolucionado al respecto y que



salga de ellos mismos esas peticiones a la hora de poder conseguir lo que mucha gente lleva mucho tiempo intentando.

Interviene en representación del Grupo Municipal Socialista la concejal D<sup>a</sup> Laura Almisas, quien manifiesta que, como ya se pudo exponer en la Comisión Informativa, esta moción que trae el Grupo Popular va a contar con el apoyo del Partido Socialista, porque según recuerda ya en el año 2016 su grupo trajo una propuesta del concejal delegado de Playas en aquel momento para la creación de una playa canina.

Destaca asimismo que en la exposición de motivos de la moción que hoy se trae se dicen algunas cosas con las que no puede estar de acuerdo o, al menos, le gustaría expresarlo, porque es verdad que en el año 2014 el Equipo de Gobierno en aquel entonces, de Roteños Unidos y del Partido Popular, pues presentó una iniciativa de una Playa Can que solamente estuvo en funcionamiento durante quince días, porque se trajo a un Pleno en el mes de julio de 2014 y quedó definitivamente aprobado en septiembre, con lo cual solamente lo estuvo los primeros quince días de septiembre.

Por otro lado, menciona que en la moción también se dice que, en el año 2015, cuando hubo ese cambio de gobierno, el Partido Socialista no apostó por poner esa playa canina, recordando que cuando todavía estaba D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo y D. Óscar Curtido gobernando, en marzo de 2015, se recibió una comunicación por parte de la Consejería, en la que se informaba desfavorable poder realizar una playa canina en la playa de Punta Candor, resaltando que esa propuesta a la que la concejal del Partido Popular también hace alusión en su moción es cierto que la dejaron sobre la mesa porque el resto de los grupos políticos que había en ese momento en la Corporación municipal le pusieron muchas pegas a la zona de baño al Equipo de Gobierno formado por PSOE e Izquierda Unida, que plantearon la única zona que entendían que por parte de la Consejería se podría permitir crear una playa canina, porque era una zona a la que no se podía tener acceso al baño para las personas.

Hechas estas aclaraciones, continúa diciendo la Sra. Almisas que, aunque la moción va a contar con su apoyo, quiere recordar que este Equipo de Gobierno tiene unas líneas rojas que en ningún caso piensa sobrepasar, como es que no está dispuesto a perder ninguna de las banderas azules y ninguna de las certificaciones de calidad.

Con respecto a la propuesta de acuerdo, entiende que lo que primero que deberían hacer para poder llevar a cabo esta iniciativa sería, por un lado, sentarse a estudiar la mejor ubicación para instalar esta playa canina en el municipio y, con quién mejor que con la Protectora Siempre Contigo, poder buscar esta ubicación; en segundo lugar, destaca que lo más importante quizás es que, una vez que tengan esa ubicación, habría que trasladársela a la Junta de Andalucía, que es la que tiene que dar esa autorización, porque hasta





tanto no tengan esa autorización de la Junta de Andalucía será imposible e inviable que puedan formalizar en Rota una playa canina, con lo cual, que se empiece a trabajar, también los miembros del Partido Popular que son los que presentan esta moción para que vean con sus compañeros de la Junta de Andalucía de qué forma se puede implantar en Rota esa playa canina y que no les pongan más trabas y no tengan se tenga ningún informe desfavorable sobre la zona que puedan aprobar, recordando que desde el Grupo Municipal Socialista no están dispuestos a perder ninguna bandera azul ni ninguna certificación de calidad.

La Sra. Herrera Martín-Niño, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa que se alegra de escuchar a los compañeros y ver que se va a poder sacar adelante esta moción con el apoyo de todos, aclarando que su partido al presentar esta moción lo que ha pretendido era poder sacar el compromiso en Pleno de que en 2022 que tuviera una playa canina operativa, aunque es cierto que, tal y como se comentó en la Comisión Informativa, muchos trámites no dependen exclusivamente del Ayuntamiento sino de otras Administraciones, como puede ser la Junta de Andalucía, con lo cual incluir esa petición tan concreta o tan acotada temporalmente no era muy factible, si bien destaca que al votar favorablemente esta moción están haciendo una declaración de intenciones de que sí quieren una playa canina en Rota, pero que no se quede solo en una buena intención.

Por todo ello, esperan y piden que todos los trámites que sean posibles se agilicen y se lleven a cabo con celeridad, porque saben que ciertos trámites han de presentarse también a primeros de año.

Respecto al recordatorio que ha hecho la compañera y delegada, D<sup>a</sup> Laura Almisas, expone que lo sabían porque tienen compañeros que estuvieron presentes en ese momento y también se ha leído el acta del Pleno de 2016, indicando que es cierto que hay que dar un pequeño rapapolvo al Gobierno municipal, porque consideran que no ha habido por su parte mucha disposición, ya que desde ese intento fallido del 2016 se quedó encima de la mesa y, a su entender, cuando algo se queda encima de la mesa es para estudiarlo un poco mejor o darle una vuelta de hoja, sin embargo, ahí se quedó, sobre la mesa, estando a punto de comenzar el año 2022 y siguen sin playa para perros, después de casi seis años, es decir, que no se ha hecho nada más al respecto o si se ha hecho tampoco han informado de ello.

Continúa diciendo que, en definitiva, la valoración es positiva si esto sale adelante, esperando que se pueda realizar y que se pongan todos manos a la obra, que se dialogue con la Protectora y Asociación Siempre Contigo para la mejor ubicación, porque ellos más o menos tienen un planteamiento, pero respecto a la zona que se pudiera elegir, pero que, por favor, se tenga en cuenta que ha de ser un espacio para la convivencia de las familias con sus mascotas, que no se limiten a dar migajas como en la propuesta de 2016, que apenas eran unos escasos 200 metros, más de piedras



que de arena, y que con la subida de la marea se quedaban en casi 20 metros, es decir, que se considere al menos ampliarlo por lo menos 100 metros más por un lado y 100 metros por otro y que se llegara casi a los 500 metros, porque Rota cuenta con 16 kilómetros de playa, considerando que pedir unos escasos 400 o 500 metros para una playa canina no se está pidiendo nada del otro mundo.

Recuerda asimismo que su proyecto para Rota cuenta con espacios de calidad para la convivencia de las familias con sus mascotas, que también se consideran a veces parte de la familia y, que como vienen diciendo, quieren una ciudad más amable con las mascotas, más actual, más equilibrada y con espacios aptos para todo el mundo.

La concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, interviene simplemente para hacer un apunte, sin querer quitarle importancia a las banderas azules, a la Q de calidad y a todas las cosas que tienen, es cierto que muchas personas vendrán con la idea de buscar una playa de calidad y una serie de circunstancias, y otros vendrán también a una playa donde no tengan alrededor ningún espacio para convivir con sus mascotas; por lo tanto, acotar unos metros de playa y perder alguna bandera tampoco es el fin del mundo, entendiendo que cuando se quiere atraer turismo se tiene que atraer, pero de todo tipo y obviamente porque pierdan la bandera no van a perder la calidad, pues quizás no la den por esa circunstancia concreta, que también es una manera de venderlo en prensa a la hora de recibir otro tipo de turismo que, a lo mejor, se incrementa más que con una bandera, aludiendo a que ella ha estado trabajando mucho tiempo en Medio Ambiente y sabe lo que implica una bandera azul, que tampoco es la panacea, sin embargo, el acotar un kilómetro de playa o los metros que sean para una playa canina también va a traer un tipo de turismo, que quizás lo están viendo por muchos otros sitios y también es un atractivo turístico, dado que además no lo hay en todos sitios, en cambio banderas azules sí las hay.

La Sra. Almisas Ramos hace uso de la palabra trasladando a la compañera D<sup>a</sup> Nazaret Herrera que tanto el delegado de Playa como ella estarían encantados de poder sentarse con ella y que les aporte esas posibles zonas que desde el Partido Popular hayan visto en las que se pueda implantar esa playa canina y así poder ir avanzando y dando pasos en esos trámites que tienen que hacer.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros de la Corporación presentes (once del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).



**PUNTO 9º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Dª MACARENA LORENTE ANAYA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS YACIMIENTOS ECONÓMICOS Y DE EMPLEO DE NUESTRA LOCALIDAD Y LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

Por el Sr. secretario general accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, al punto 8º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORIA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (5) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN** (6) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Juana Mª Montes Delgado, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Macarena Lorente Anaya, para la puesta en marcha de los yacimientos económicos y de empleo de nuestra localidad y la creación de una comisión de seguimiento, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Desde nuestro grupo municipal seguimos observando, cómo a pesar de traer al Pleno Ordinario del mes de abril de 2021 esta moción, y de que se aprobara por unanimidad de todos los grupos políticos, pocos o ningún paso se ha efectuado para sacar adelante los procedimientos administrativos necesarios para impulsar los locales comerciales y de hostelería de carácter municipal que tiene nuestro Ayuntamiento. O al menos, no se nos ha notificado al respecto, a pesar de nuestra insistencia solicitando información en este sentido.

Nos preocupa, igual que al resto de ciudadanos de Rota, ver cómo numerosos locales municipales siguen vandalizados, y en una situación de absoluto abandono e insalubridad, a pesar de haber aumentado la plantilla de técnicos precisamente con este fin, y de que son muchos los autónomos y nuevos emprendedores que nos trasladan su interés y nos piden información constantemente para poder explotarlos.



El Ayuntamiento de Rota no puede permitirse mantener esta situación de pésima gestión de recursos por más tiempo. No se pueden mantener recursos sin explotar, sabiendo que su puesta en marcha, dará luz verde no sólo a la generación de autoempleo y otros puestos de trabajo, reactivando nuestra economía, en una localidad que cuenta con alrededor de 3.000 personas en situación de desempleo, sino que mejorará la oferta de servicios a los ciudadanos y al turismo tan necesario para nuestro pueblo, además de acabar con la imagen tan caótica que ofrecen algunas playas por encontrarse algunos de estos locales en enclaves privilegiados de primera línea, como ocurre con el bar de El Rompidillo o el edificio circular, abandonado desde hace años, junto a los aparcamientos de la Avd. del Mar en Costa Ballena.

Desde el Partido Popular de Rota, insistimos el pasado mes de abril, que se siguen perdiendo muchas oportunidades económicas y de empleo al encontrarse multitud de locales municipales, sin mejor plan, a las puertas del verano, y mucho nos tememos que o se le da un tratamiento prioritario, en la agilización de los expedientes administrativos necesarios para su correspondiente licitación pública, o nos encontraremos exactamente igual a las puertas del verano 2022.

Por ello, es por lo que se **PROPONE:**

1. Instar al Alcalde de Rota al compromiso de tramitar de manera prioritaria los procedimientos administrativos necesarios para poner en marcha los yacimientos económicos y de empleo con los que cuenta nuestra localidad, actualmente cerrados y/o abandonados, como:
  - Bar del Parque Laguna del Moral.
  - Bar del Club de Padel Bahía de Cádiz
  - Bar del Polideportivo Francisco Peña Palomeque
  - Bar del Parque del Mayeto
  - Kiosko/chiringuito Sotavento
  - Bar del Cementerio
  - Bar/chiringuito del Rompidillo
  - Bar/chiringuito junto a los aparcamientos de la Avd. del Mar en Costa Ballena abandonado desde hace años (edificio circular)
  - Los kioscos de nuestra localidad que permanecen cerrados.
2. La creación de una Comisión de Seguimiento, formada por representantes de los diferentes grupos municipales, que se reúna trimestralmente, para que dé habida cuenta de los avances para la licitación de estos locales municipales, así como de las concesiones que se encuentran caducas y el seguimiento al cumplimiento de las concesiones vigentes."



En primer lugar, interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Macarena Lorente, dando lectura a la moción presentada.

El Sr. Rodríguez Fénix, concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), expone que la propuesta que trae el Partido Popular va en la misma línea de la que trajeron hace unos meses, concretamente en abril, indicando que, sin ánimo de repetirse, mantienen el mismo argumento que en aquella fecha, por lo tanto, su posicionamiento va a ser a favor.

Seguidamente, el concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), Sr. Bernal Reyes, argumenta que, como ya ha comentado el concejal D. Moisés Rodríguez, se trata de una moción que, básicamente, ya se ha traído en varias ocasiones, por lo que tampoco va a entrar nuevamente en el fondo de la misma para no ser repetitivo, resaltando que sobre la creación de una Comisión de seguimiento, como es obvio, apoyarán la propuesta, porque creen que no solo es un derecho sino que es una obligación que tienen todos los grupos de la oposición, fiscalizar tanto ésta como cualquier propuesta aprobada en el Pleno, y ya que hablan de fiscalizar y de transparencias, esperan ver más pronto que tarde mejoras en la accesibilidad a la zona de transparencia de la página web, como ya acordaron PSOE y Ciudadanos para el apoyo de los presupuestos de este año, en el sentido de que se incorporaría un apartado dedicado a los grupos municipales, en el que se informaría sobre las mociones o propuestas realizadas y su debate plenario, lo cual sería una herramienta más para la transparencia hacia todos los ciudadanos y hacia todos los roteños.

Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Esther Ceballos Zúñiga, Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), para indicar que en la línea de sus compañeros obviamente tampoco va a entrar en el fondo del asunto, porque ya quedó suficientemente debatido, opinando lo mismo que el concejal de Ciudadanos que una Comisión de seguimiento de estos asuntos nada más se quedaría corta, y alude a que en otro momento ha hecho el amago de traer una moción para pedir una Comisión de seguimiento de todos los acuerdos de Pleno, porque a lo mejor otros grupos son más, pero en su partido se parten la cara para encontrar iniciativas y para trabajar, y después que no se ejecuten, que es como el que tiene un tío en Grana, que no tiene tío ni tiene ná, porque no hay una Comisión de seguimiento para valorar la ejecución de todos los acuerdos de Pleno que aquí se traen, que no es que a veces no se tenga intención, sino que no saben muchas veces el por qué no se ejecuta o se queda por el camino, que puede entender que no sea siempre porque no haya voluntad, pero tampoco conocen el motivo, sin embargo, es cierto que muchas veces se reúnen para cosas más urgentes, más coyunturales o más actuales, y lo otro se va quedando en el olvido y, al final, resulta que es un trabajo hecho en vano.



Finalmente, muestra su apoyo a la moción, que entiende que es fruto de esa falta de seguimiento de los acuerdos de Pleno, por ello es la obligación de su compañera volver a tener que traer, después de unos meses, una moción de nuevo para insistir en que se cumpla lo que se acuerde o lo que en un momento dado se debata.

Acto seguido, el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Manrique de Lara Quirós, toma la palabra exponiendo que esta moción que trae hoy el Partido Popular es una copia de otra que ya se trajo por el mismo grupo político y que se debatió en el Pleno del 22 de abril de 2021, por tanto, siendo ya un tema que, como han dicho los compañeros, ha sido debatido, y en aras a la brevedad, lo que van a hacer por parte del Grupo Socialista es remitirse a lo que ya se expuso por su parte en esa sesión plenaria, quedando aquí reproducido, no obstante, ha de decir que ese matiz que se introduce o ese nuevo párrafo que se introduce en esta moción hace que en esta ocasión tengan que votar, lamentablemente en contra de la moción, porque lo que se pretende con esta Comisión es algo que es de contenido imposible, además de no ser cierto que no se hayan estado dando pasos, sino que hay ya trabajos preparatorios muy avanzados, pero que, como todo el mundo sabe y el Partido Popular debió saberlo perfectamente, todos los trabajos previos antes de la licitación de la publicación de los pliegos es un trabajo que no puede ser dado a conocimiento público, porque la Ley de Contratos del Sector Público así lo dice, estando completamente prohibido, en tanto en cuanto podría perjudicar la igualdad de oportunidades.

Por tanto, concluye el portavoz socialista que crear una Comisión, como se pretende en la moción, donde se dé conocimiento de las actuaciones preparatorias previas a la publicación de los pliegos, sencillamente no es posible, todo ello con independencia de que si cualquier grupo quiere saber alguna cuestión de alguna situación en la que se encuentra cualquier concesión o cualquier trámite que no sea de los que tienen que guardar confidencialidad, por su parte está abierto, como siempre, a aclarar cualquier tipo de duda.

La concejal del Grupo Popular, Sra. Lorente Anaya, manifiesta que esperaba por parte del Partido Socialista de Rota que no se remitiera a lo ya dicho en el Pleno del mes de abril, sino que hubiera añadido alguna cosa más, que le hubiera encantado que hoy aquí el Partido Socialista de Rota les hubiera adelantado algo, por poco que fuera, acerca de la situación actual en la que se encuentran estos procedimientos administrativos o, al menos, que les hubiera dado alguna pista sobre los criterios que se van a seguir, como, por ejemplo, la fecha en que se prevé que por fin se publiquen los pliegos, que es algo que los ciudadanos les preguntan constantemente, la cuantía con la que se tiene pensada que salgan las diferentes licitaciones, los servicios que se van a prestar, el tiempo que van a durar las concesiones, si se va a estipular



algún tipo de criterio que dé prioridad a los interesados que estén censados en Rota, si se va a tener en cuenta que los interesados en la concesión tengan experiencia en el sector de la hostelería o si se va a valorar la creación de puestos de trabajo, sin embargo, se han encontrado con nada, porque si el Sr. Manrique de Lara lo que hace es remitirse a lo que ya dijo en el Pleno de abril, lo que hace es volver a remitirles a las excusas y más excusas, cuando todo lo que se ha expuesto de fechas, de criterios que se van a seguir, eso y no otra cosa es lo que les importa a los vecinos de Rota y también eso que dice que cualquier grupo quiera conocer, sencillamente tiene que acercarse, es lo que vienen preguntando de forma oficial desde el mes de abril, que luego hicieron en abril, lo hicieron en julio, lo hicieron en septiembre y ahora en diciembre, y la única respuesta que han tenido, cuando la tienen, porque no es siempre, fue precisamente ayer que le contestaron sobre el bar del parque Laguna del Moral y el bar del Rompidillo, y esta mañana acerca del bar del club de pádel, informándole que en la actualidad se encuentran en proceso de tramitación, que tampoco es como para hacerles la ola, y que cuando se encuentre formalizado podrá acceder al expediente directamente a través de la página web del Ayuntamiento o, lo que es lo mismo, que ya puede esperar sentada si se piensa que por el hecho de ser concejal le van a dar ni una mala pista, queriendo aclarar que la información y las solicitudes que su partido hace no es ni por aburrimento, ni por una mera curiosidad, sino porque piensan que están al servicio de los ciudadanos y les tienen que dar algo más que lo que el Equipo de Gobierno da a su partido, que es un vuelva usted mañana.

En conclusión, la Sra. Lorente Anaya dice que información cero y transparencia cero e indica que, además, el Equipo de Gobierno se conforma con muy poco, con tres de los numerosísimos locales municipales que están en tramitación, cuando aún quedan numerosos locales que están viéndolas venir, como se dice, y visto el tiempo que le han dedicado a estos locales municipales, a los que ha de hacer referencia por segunda vez en Pleno, desde que llegaron al Gobierno, allá por el 2015, les da exactamente igual, pero al Partido Popular no, no siendo esa la respuesta que desde el Partido Popular de Rota quieren trasladar a los vecinos, cuando una y otra y otra vez se les acercan o les contactan por teléfono muchas veces tal cual salen del Ayuntamiento para preguntar si ya saben cómo va el tema del club de padal, cómo va el kiosco Sotavento o el del Rompidillo, entre otros, sino que quieren darles a los ciudadanos una información real, porque el interés que tienen los vecinos es tan obvio como la falta de interés que tiene el Gobierno municipal, del que los vecinos de Rota esperan más, aunque sinceramente no sabe en base a qué, pero lo cierto es que lo esperan, pensando que esa no es manera de trabajar, y precisamente por ello es por lo que esta moción que ya trajeron en abril, viene ahora como una moción de cumplimiento y de seguimiento, y también reforzada con la solicitud de la creación de una Comisión que les tenga al día de la situación de los expedientes, aclarando que, evidentemente, no se va a pedir ningún tipo de información que no se pueda pedir, pero sí que, en calidad de concejales, puedan tener cierta prioridad a la información, que no es para meterla en el bolsillo, sino solamente la situación en la que se encuentra y nada más, para poder trasladarla a los ciudadanos interesados,



porque aunque no lo crean son muchísimos los emprendedores que hay en Rota, para que el Gobierno municipal dé cuenta de los adelantos que se hayan producido, además de poder ser conscientes de cuántos contratos hay caducados, cuánto está dejando de recaudar el Ayuntamiento y, en cualquier caso, mantener informados al resto de los grupos, cosa que ahora no lo están, porque se trabajará con transparencia, lo que ahora no hay.

La concejal del Partido Vox toma la palabra, indicando que respecto a la Comisión de seguimiento, porque de lo otro no va a hablar, ya que esto es lo único que se ha incluido para poder debatir hoy, indica que está de acuerdo con el Sr. Manrique de Lara en parte, pero también da la razón completamente a la Sra. Lorente, porque realmente una Comisión de seguimiento no implica que tengan que estar metidos en el expediente como tal, pero han de ser conscientes de que de la situación en la que está, que llega hace un año y poco y la única manera que tiene ella de informarse sobre lo que se está haciendo son los acuerdos de Junta de Gobierno que le llegan, señalando también que ha de ser sincera y justa y que cada vez que habla con el Sr. Manrique sobre todas las cosas y como portavoz, nunca hay ánimo de ocultar, le explica hasta el dedillo, esto es, no es que no haya transparencia por su parte, pero también es cierto que de aquello que no se entera no puede opinar, por lo que ayudaría mucho a otros compañeros si estáis todos en una reunión, pues ella solo tiene la información o las dudas que le llegan de los ciudadanos, y es consciente de las dudas del resto de compañeros.

Opina también que no siempre se tiene que tomar a la defensiva el hecho de que la oposición quiera saber qué voluntad hay de hacer algo, porque a veces el Equipo de Gobierno puede tener una buena idea, pero también puede haber otro que la tenga mejor, o también puede ser que otra persona detecte algún fallo o error que el Equipo de Gobierno no vea, por tanto, entiende que son cosas que ayudan para aportar, y en ningún momento fiscalizar tiene que ser siempre algo negativo, puesto que fiscalizar, a veces, es dar una aportación, que no siempre es negativo, o por lo menos así lo ve por su parte.

Añade también que pocas pegas ha puesto en muchos momentos, simplemente algo que ha visto que se ha podido mejorar o simplemente apoyar lo que está haciendo el Equipo de Gobierno o buscar una alternativa, porque es su manera de verlo, aunque al final tienen la suerte de tener una mayoría absoluta y la decisión es del Equipo de Gobierno, reiterando que un aportación o cualquier motivación o cualquier cosa que pueda aportar algún compañero siempre será fructífero en un momento dado y no tiene que ser siempre algo negativo.

Por lo tanto, insiste la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que una Comisión de seguimiento de estos expedientes, como de cualquier otro, al menos alguna vez al año, se podría hacer un seguimiento de los expedientes de los Plenos para tener conocimiento de la ejecución, refiriendo que muchas





veces suele escuchar al compañero D. Pedro Pablo Santamaría preguntando por expedientes que llevan años y años, aludiendo que lo ha presentado en tal año y demás, y también otras veces lo ha comentado el compañero D. Moisés Rodríguez y otras veces como ha comentado aquí D<sup>a</sup> Auxiliadora, además señala que el buscador del Ayuntamiento cuesta mucho trabajo encontrar acuerdos que se hayan adoptado antes, de ahí que apoye la Comisión de Seguimiento, pues en ningún momento están para infringir legislaciones que obviamente hay que cumplir, sino que cuando quiere ver algún expediente espera a que termine y cuando pueda acceder lo solicita, como cualquier ciudadano, porque tampoco los cinco días se cumplen y tienen el mismo trato que un ciudadano cualquiera, por lo que en ese sentido también apoya a la compañera D<sup>a</sup> Macarena Lorente, ya que no son ciudadanos cualquiera, ni tampoco pueden quedar a la altura del betún cuando les preguntan cosas y tienen que responder que las desconocen, lo que no ve de recibo.

D. Daniel Manrique de Lara manifiesta que habida cuenta que el argumentario de la Sra. Lorente es el mismo que el utilizado en el Pleno del 22 de abril de 2021, se remite y debe reproducir también la réplica que hiciera en aquel Pleno, añadiendo solo una aclaración, que en el Pleno no se está para dar pistas, sino que es una cosa más seria y están para dar información, cuando se puede dar, pero lo que se pretende por la Concejal que se sepa los servicios que se van a licitar, cuáles son los criterios de adjudicación, cuál es la cuantía, todo lo cual es información que solamente se puede hacer pública cuando se publiquen los pliegos que rijan las licitaciones y cualquier pretensión de tener esa información con antelación es incumplir la legalidad vigente.

D<sup>a</sup> Macarena Lorente, concejal del Partido Popular, manifiesta que si le pidieran que calificara en dos palabras lo que está escuchando por parte del Sr. Manrique de Lara serían: es incalificable. Y en eso se resumiría todo, pero como tiene algo más de tiempo y ha venido a dar algo más que eso, puede decir que en los Plenos no es que no estén para dar pistas, porque el Equipo de Gobierno no viene a dar pistas ni información tampoco, por tanto, que ni se engañen, ni les engañen, ni engañen al resto de la gente, que no dan ni pistas ni información, pero no ya en Pleno, sino fuera del Pleno tampoco.

Además, refiere que el mismo Sr. Manrique de Lara se contradice porque está diciendo que no se puede dar información, cuando acaba de decir en su anterior intervención que cualquier grupo que quiera puede conocer, sencillamente, se tiene que pasar para saber, por lo que le pregunta que a qué están, si les van a dar la información o no se la van a dar, si es legal, si es pasar y preguntarle o no se la van a dar porque no se puede y que cómo quiere que los demás se aclaren si ni el mismo Equipo de Gobierno sabe dónde están.



Por otro lado, comenta la Sra. Lorente Anaya que puede entender que el Equipo de Gobierno esté preocupado de otras cosas, que el alcalde y otros miembros del Gobierno municipal tengan sus miras y sus expectativas más en los puestos para los que han sido designados en las próximas elecciones a la Junta de Andalucía, pero es algo que no puede compartir de ninguna de las maneras, porque las aspiraciones políticas de determinados cargos, que pueden ser muy loables y no será ella quien diga que no, no deben retrasarles ni despistarles de sus actuales cometidos, y por su parte les ve muy despistados en este tema, cuando lo que no deben es perjudicar a los vecinos que siguen pacientemente, porque no les queda más remedio, con exactamente las mismas dudas que pudieron tener y más hace ocho meses, tratándose de vecinos que no entienden que no haya salido nada todavía, que se sienten engañados por el Equipo de Gobierno, que les dicen que los temas van adelante, que se hacen expectativas de futuro, pero que luego no se cumplen, por tanto, cuando hace ocho meses todos los grupos, por unanimidad, votaron a favor de darle a este asunto un trámite prioritario y cuando el Sr. Manrique de Lara afirmó que una vez que se incorporara un nuevo técnico al departamento de Patrimonio, cosa que ocurrió el pasado día 17 de mayo, se iba a dar un impulso a estas concesiones, aprovechando para poner en valor el trabajo que desarrollan los técnicos, porque en ningún caso tiene que ver con la gestión que hace el Equipo de Gobierno. Recuerda también que en aquel Pleno ella le comentó que le compraba su discurso y que le iba a creer, aunque ni él mismo se creía lo que estaba diciendo, estando aquí con la misma cantinela ocho meses después, así que no es que les hayan defraudado a ellos como Partido Popular de Rota, sino que están defraudando y engañando, lo que es peor, al pueblo.

De igual modo, insiste que no es que al Partido Popular de Rota le importe insistir una y mil veces si fueran necesarias, que visto lo visto lo es, sino que, y como decía el compañero D. Gilberto M. Bernal es su trabajo como oposición, pero el pueblo tiene que saber cuál es la gestión o la falta de gestión, y si no lo hacen, porque no conocen el significado de las palabras carácter prioritario, desde luego el significado de la palabra transparencia, no lo conocen, bien porque solo le dedican prioridad una vez que uno ya se pone pesado insistiendo en el tema, una y mil veces, mientras tanto, como decía su compañera sobre lo de la playa de perros, el tema está en barbecho, como si fueran a venir los duendes a solucionarlos o como si las cosas se arreglaran solas.

Continúa diciendo que no les importa insistir, pero si les importa ver como carga el Equipo de Gobierno su esfuerzo y su tiempo en determinados asuntos que venden hasta la saciedad, pero que en poco o en nada, más bien, cambia la calidad de vida del pueblo y de su gente, y que desde luego no da de comer, todo ello mientras ven que familias enteras se están partiendo la cara por abrirse camino, apostando por la creación de empleo en una época durísima, ya no solo por la falta de puestos de trabajo, sino también por el encarecimiento tan brutal de la vida al que les está llevando el Gobierno de Pedro Sánchez el recaudador, y también mientras



tienen que seguir viendo como los locales municipales que se encuentran en sitios privilegiados de primerísima línea de playa están abandonados y en condiciones insalubres, vandalizados, sin poder ser explotados, dando una pésima imagen al turismo del que gran parte del pueblo vive, y eso un año tras otro y tras otro, o viendo como el Ayuntamiento deja de ingresar una recaudación, también un año tras otro y tras otro, por no explotar sus recursos, cuando precisamente el Sr. Manrique de Lara cada vez que tiene oportunidad les habla de todos los pagos a los que tiene que hacer frente el Ayuntamiento, afirmando que están dejando de ingresar un dineral desde que llegaron, por su ineficacia, siendo el momento de espabilarse, porque eso les está perjudicando a todos.

Finalmente, expone que no pueden permitir que esta situación se alargue por más tiempo del que ya se ha alargado, porque como la cosa siga así les vuelve a pillar el toro, como les viene pillando desde que llegaron allá por el 2015, entendiendo que con lo expuesto el tema ha quedado más que claro, insistiendo en que no basta con el voto favorable a la moción, porque como ya han podido comprobar en este, al igual que en muchos otros temas que se traen al Pleno, como decía también la concejal de Vox, del dicho al hecho hay mucho, pero que mucho trecho, y hay que hacer algo de una vez por todas, pero no dar más largas a los interesados en las concesiones, que a día de hoy están más que defraudados, sino garantizar la información a los demás grupos en un asunto que es prioritario para los vecinos de Rota, porque deben recordar que los recursos municipales son del pueblo y de nadie más.

El Sr. alcalde toma la palabra manifestando que evidentemente han de avanzar, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, en la página de transparencia, informando que en las últimas semanas se ha hecho una gran labor por parte de los distintos departamentos de recopilación de toda la información, para que en el nuevo portal puedan volcar toda esa información y esté habilitado lo más pronto posible, comprometiéndose además, desde aquí a que pueda estar a disposición toda esa información de transparencia lo antes posible, no solamente para que los compañeros de Corporación, sino también todos los ciudadanos, puedan tener acceso a todas y cada una de las cuestiones que marca la Ley de Transparencia, como además se comprometieron con Ciudadanos en su momento.

Igualmente indica que en los primeros días del año van a hacer un repaso de los acuerdos que han adoptado con los distintos grupos, como consecuencia del apoyo de presupuestos y otras cuestiones a las que se han comprometido y que tienen que impulsar.

Por otro lado, manifiesta que, evidentemente, no hace falta recordar que el primer interesado en sacar adelante esas concesiones es el Ayuntamiento, que lo ha dicho muchas veces, pero los trámites son complejos y están haciendo los estudios económicos necesarios para sacar adelante esas concesiones, remitiéndose a las cuestiones que ha expuesto el Sr. Manrique de



Lara y las que se expusieron en su día cuando se trató esta moción, reiterando que no hay nadie más interesado en esta cuestión que el Gobierno municipal, para sacar adelante esas concesiones con todas las garantías y con las mejores condiciones posibles.

Respecto a lo dicho por la Sra. Lorente y que lleva razón, de que había establecimientos o dependencias públicas que no guardan la mejor imagen, que no están cumpliendo la función de generar economía, que dan una imagen pésima para el turismo, no sabe si se refería también a los Morabitos y al complejo de la Forestal, sobre lo que no tiene ningún conocimiento de que por parte de la Sra. Lorente, la Sra. Izquierdo o cualquier otro compañero del Grupo municipal en esta localidad haya planteado algún impulso para que esa concesión, que tiene que sacar la Junta y poner a disposición de los empresarios de la localidad, que es una instalación de primer nivel que está en primera línea de playa y que podría generar muchísimos puestos de trabajo, así como un gran impulso económico y atractivo turístico para la localidad, siga estando cada vez más deteriorada, más ocupada por ocupas, y siga siendo una dejación de funciones de la Junta de Andalucía. Por tanto, pide que el mismo énfasis que pone aquí el Partido Popular para reclamar al Gobierno municipal que ponga en marcha esas concesiones, también lo podrían aplicar a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que ponga en marcha esos morabitos lo antes posible y puedan estar a disposición de los ciudadanos.

Por último, en cuanto a las cuestiones que ha comentado la Sra. Lorente de que aspiran a cargos, ha de darle una pésima noticia para ella, pero que es muy buena para los ciudadanos, que el cargo al que él aspira es, si los compañeros del partido así lo quieren, a volver a presentarse y liderar la candidatura del Partido Socialista a la Alcaldía de esta localidad para revalidar la confianza de los ciudadanos, por tanto, mala noticia para la Sra. Lorente, pero cree que es buena para los ciudadanos, esperando que así sea.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda desestimada por falta de mayoría, al obtener nueve votos a favor (cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto) y once votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

#### **PUNTO 10º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los miembros del Pleno ningún asunto en el punto de urgencias.



(Se ausenta de la sesión la Concejala D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, siendo las veintiuna horas y diez minutos)

**PUNTO 11º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2021, numerados del 7854 al 8806, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 12º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Sr. secretario general accidental se da cuenta que el Sr. concejal delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. José Antonio Medina Sánchez, ha emitido informe de los viajes institucionales llevados a cabo hasta el 30 de noviembre de 2021. El desglose de estos viajes es el siguiente:

**Fecha:** 2 de Noviembre  
**Destino:** Ayuntamiento de Chipiona  
**Motivo:** Reunión con Alcalde de Chipiona  
**Viajó:** D. José Javier Ruiz Arana

**Fecha:** 3 de Noviembre  
**Destino:** Sede de la Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid  
**Motivo:** Galardón al programa municipal Agente Tutor en los Premios Nacionales a las buenas prácticas en la categoría de Perseverancia y Esfuerzo  
**Viajó:** D. Daniel Manrique de Lara Quirós

**Fecha:** 5 de Noviembre  
**Destino:** SIMED. Palacio de Exposiciones y Congresos de Málaga  
**Motivo:** Participación como experto en el Foro "Proyectos de futuro para urbanismo más sostenibles"  
**Viajó:** D. José Javier Ruiz Arana

**Fecha:** 8-9 de Noviembre



**Destino:** FIBES. Palacio de Congresos y Exposiciones. Sevilla  
**Motivo:** Congreso Internacional para el estudio de la violencia contra las mujeres  
**Viaj6:** D<sup>a</sup> Luisa Adela Fernandez Garca

**Fecha:** 19 de Noviembre  
**Destino:** FIBES. Palacio de Congresos y Exposiciones. Jerez de la Frontera  
**Motivo:** I Feria del Deporte y la Vida Sana  
**Viaj6:** D. Jos Javier Ruiz Arana y D. Jos Antonio Medina Snchez

**Fecha:** 25 de Noviembre  
**Destino:** Facultad de Derecho, Universidad de Cdiz, Jerez de la Frontera  
**Motivo:** Jornada de la Red Observatorio Sector Pblico e Inteligencia Artificial  
**Viaj6:** D. Juan Jos Marrufo Raffo

**Fecha:** 26 de Noviembre  
**Destino:** Sanlcar de Barrameda  
**Motivo:** Participaci6n en el grupo de elaboraci6n del Plan Estratgico de la Pesca del Golfo de Cdiz  
**Viaj6:** D. Juan Jos Marrufo Raffo

**Fecha:** 29 de Noviembre  
**Destino:** Valencia  
**Motivo:** I Congreso Nacional de la Red Espaol de Ciudades Inteligentes  
**Viaj6:** D. Jos Javier Ruiz Arana

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

### **PUNTO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Gilberto M. Bernal toma la palabra manifestando que una vez que se ha celebrado esta semana la Comisi6n de Quejas y Sugerencias, en la que ha habido algn debate por un error en los formularios y dems, quer preguntar, aunque nada tiene que ver con la Comisi6n, pero s con los avisos y quejas de los ciudadanos, concretamente sobre la aplicaci6n m6vil de Rotaviso, interesando saber si an est en funcionamiento y, si as fuera, si est siendo efectiva esa aplicaci6n, si tiene algn coste econ6micos para las arcas municipales, de mantenimiento o de posicionamiento en la web, y cul es el proceso de su funci6n, es decir, saber ad6nde llegan los avisos, qu delegaci6n los recibe, c6mo se trasladan, cul es el procedimiento desde que el ciudadano utiliza la APP hasta que se soluciona el aviso y qu delegaci6n u organismo controla su eficacia.



Finalmente, aprovecha para desear sinceramente a todos mucha salud en estas fiestas y una feliz Navidad.

El Sr. Santamaría Curtido interviene haciendo referencia que el día 6 de diciembre, día de la Constitución, tuvo la suerte de asistir a unas charlas en el colegio Eduardo Lobillo, y en la parte final de las mismas los alumnos de 6º de primaria le trasladaron una pregunta o ruego, que quiere hacer llegar aquí para que ellos vean que la participación es posible a través de los concejales, indicando que ellos preguntaban cuándo podrán participar en la ruta de caminos escolares seguros, porque tanto Eduardo Lobillo como otros colegios quieren saber la fecha aproximada en la que se podrá extender este programa.

Seguidamente, interviene la concejal D<sup>a</sup> Nazaret Herrera exponiendo que le han manifestado los vecinos del tramo de la calle Juan Belmonte y contigua, en general los del cruce de Avenida de Diputación con la de los Toreros, que están desesperados ya y preguntan por las actuaciones que se están tomando para solucionar el problema que tienen cada vez que llueve, porque llevan al menos diez años igual, es decir, que cada vez que llueve se acumula allí el agua, y primero le decían que si la depuradora no funcionaba, después que el alcantarillado que no traga, en definitiva, hoy mismo han vuelto a pasar fotos y vídeos en los que se demuestra que la altura del agua ha aumentado, y han tenido que quitar los vehículos de esa zona, por lo que siempre están con las carnes abiertas y no quieren ni recordar el año en el que llegó el agua a un metro de altura, cubriendo hasta las encimeras de la cocina, entonces reitera que quieren saber si se está tomando alguna actuación al respecto para darle solución a todos estos vecinos.

El Sr. Izquierdo Rodríguez expone que el ruego de hoy va relacionado con una cuestión que sucedió en el Cementerio el 11 de diciembre de 2021, relatando que ese día falleció la madre de su concuñado, que llevaba un tiempo bastante mal en su propia vivienda, donde falleció, y la trasladaron al Cementerio Municipal, por lo que él se personó allí para acompañar a la familia y, aunque al principio no había mucha gente, a medida que avanzaba el día fue incrementándose el número de familiares y de personas allegadas. Indica que la sala que le tocó a la familia para velar por su madre era prácticamente como todas en cuanto a dimensiones y la limpieza era óptima, pero no tanto el mobiliario, puesto que solo había un sofá en una esquinita, de tres plazas, cuando suelen haber dos, uno en frente del otro, también había como cuadros quitados en la pared, aunque esto solo a título informativo pues no es una cosa que importara mucho, sin embargo, dado que era una tarde fría hubo que encender el aire, que sí funcionaba correctamente, pero el bar estaba cerrado, tanto por la tarde como por la noche como a la mañana siguiente, lo que tampoco es un problema tan grave porque en el pasillo, en el que hacía mucho frío, hay una máquina expendedora como la de la moción



que pactó el Grupo Popular a principios de la pandemia, la de las mascarillas, que el Equipo de Gobierno iba a hacer un estudio, que ya tiene que ir por una licenciatura por lo menos, por el tiempo que hace ya, sin embargo, tampoco funcionaba.

Continúa contando el Sr. Izquierdo Rodríguez que el colmo de la tarde fue que uno de los hijos de la fallecida llamó por teléfono a la persona que tenía que cerrar las instalaciones, que por cierto era de Jerez, y según dijo no venía a las 22 horas ni a las 2 horas, porque era muy tarde, y la familia optó por irse y no pasar la noche allí velando a su madre, así que él optó por llamar a un compañero del PSOE que tardó diez minutos en arreglar la solución y ya cuando llegó este hombre, sobre las 22,30 o 23 horas, cerró todo, pero no tuvo nada mejor que hacer que enfrentarse a la persona que le había llamado por teléfono, que hacía menos de doce horas que había fallecido su madre y que seguramente estaba un poquito molesto, sucediendo un conato entre ellos, hasta que mediaron él y otra persona.

Por todo ello, refiere que en uno de esos momentos tristes de la vida, cuando se va a velar a un familiar y te toca pasar varias horas allí encerrado en el Cementerio Municipal, que a su parecer es de lo peorcito que hay en la provincia de Cádiz, independientemente de quien lo ha hecho, el PP, IU o PSOE, pero él cree que son unos momentos demasiados duros, habría que ponerle un especial cariño a estas instalaciones, darse una vuelta por allí de vez en cuando, quizás hacer una remodelación, porque la parte trasera, cuando sacan al fallecido por detrás, también está al aire libre, por lo que ruego se preste mayor atención y el máximo de los respetos posibles que se merecen todos los roteños que, más tarde o más temprano, tienen que pasar por dicha instalación.

Antes de finalizar, da las gracias al concejal D. Jesús López Verano, porque cada vez que se le llama está ahí al pie del cañón.

D. Óscar Curtido interviene a continuación para formular una pregunta acerca de las obras que se están llevando a cabo en la avenida de la Diputación, para saber también cuando está previsto la finalización o la puesta en servicio de la vía, de los aparcamientos y de toda aquella zona, porque los vecinos de la zona y la gente que transita prácticamente a diario por allí les plantea la confusión que provoca la falta de señalización horizontal, la falta de medianera, si va a existir o no va a existir, algunos badenes o pasos elevadizos, que el guirigay que se forma algunas veces cuando aparcan los coches en la parte del complejo deportivo de la Forestal, es decir, que hay un compendio de circunstancias que pueden ser peligrosas para el tránsito de vehículos por aquella zona, preguntando si se tiene prevista la puesta a disposición en breve, la finalización o qué va a ocurrir con aquello.

Por último, desea feliz navidad a todos los ciudadanos que les están viendo y a todos los compañeros de Corporación, esperando que





respete la salud en estos momentos complicados que están viviendo, que reine la cordura, que se tomen unas navidades con prudencia. Asimismo, y dirigiéndose a los compañeros de Corporación, manifiesta su deseo de que para el año 2022 estén mucho más centrados en llegar a acuerdos entre todos, que es lo que cree que los ciudadanos esperan de ellos, que se alcancen acuerdos y que trabajen por el bien común de los ciudadanos, que es para lo que están aquí todos reunidos.

El Sr. alcalde agradece la intervención e indica que comparte la reflexión.

Seguidamente, la concejal D<sup>a</sup> Macarena Lorente expone que a requerimiento de gente que se lo ha dicho por la calle, pide que si se podía poner de nuevo en marcha las ninfas de Carnaval y la figura de la sirena, porque hay muchas familias con mucha tradición de Carnaval, que lo han vivido durante generaciones y les gustaría que sus hijas pudieran vivir también esta experiencia, y aunque no se sabe cómo vendrá el Carnaval en el año 2022, pero sí por lo menos que se le dé una pensada y ver su viabilidad para el caso de que se vaya a celebrar, si no en este, en años posteriores.

El Sr. alcalde interviene a continuación, pasando a responder las distintas cuestiones, en primer lugar, expone que efectivamente la aplicación de Rotaviso ha estado funcionando hasta hace poco y el resultado era satisfactorio, pero entendían que había cuestiones que mejorar, por lo que ahora mismo no está activa, porque se llevaba a través de la empresa municipal de Modus, con lo cual no se abarcaban todos los servicios que les gustaría que se cubrieran; por tanto, la Delegación de Servicios Municipales, que atiende casi todas las cuestiones y requerimientos que vienen como consecuencia de esa aplicación, está trabajando para que se puedan dirigir hacia esa Delegación los avisos de la aplicación, por tanto, en cuanto esté habilitada, en servicio y con las nuevas claves y demás, volverán a ponerla en marcha y darán cuenta a los ciudadanos.

Con respecto a la cuestión de los caminos seguros, expone el Sr. alcalde que es una reclamación que les hacen los distintos centros escolares y los propios alumnos, tratándose de una iniciativa que ha gustado, y por tanto, la intención es que también se vaya implementando, si bien, hay cuestiones que les han dicho que pueden mejorar de la experiencia primera que se ha puesto en marcha que lleva a Calasanz, como la cuestión de discriminar los centros, es decir, de que se señalice con distintos colores las rutas que vayan de un centro a otro, o que no se solapen, destacando que hay iniciativas que se están trabajando y, en cualquier caso, la intención del Gobierno municipal es que podrían incrementar las rutas, aunque no sabe si podrán llegar a todos los centros, pero sí a la gran mayoría para el curso que viene, por lo que de aquí a septiembre podrían seguir aumentando las rutas de caminos escolares



seguros para que no haya diferencia entre los distintos alumnos de la localidad, con independencia de que esta primera iniciativa sí que les está sirviendo para tomar nota, coger experiencia y mejorar los aspectos que les están sugiriendo, que evidentemente son mejorables.

Siguiendo con las cuestiones que plantea el Partido Popular, señala el Sr. alcalde que la primera de ellas es la referente, cree que a la calle Juan Belmonte o a una calle que no está asfaltada justamente enfrente de la calle Juan Belmonte, que es donde se produce esa acumulación de agua, comentando que están hablando de la Avenida de los Toreros, una zona muy baja de la ciudad donde hay un par de callecitas que no tienen salida, una de las cuales es Juan Belmonte, donde hay algunas cuestiones de acumulación, pero donde mayor problema se tiene es en la calle que está sin urbanizar, que pertenece a una unidad de actuación del plan vigente, la unidad 14 C, y que tiene que urbanizarse. Asimismo, informa que desde la Delegación de Urbanismo se ha comunicado a los distintos propietarios de esa unidad de ejecución que si no toman la iniciativa será el Ayuntamiento el que la tome e impulse la urbanización de esa unidad de ejecución que queda por ejecutar en la avenida de la Diputación, con lo que se resolverían los problemas de acumulación de agua, precisamente en esa calle que no tiene salida, que está sin asfaltar y que es la que no tiene saneamiento, por ello no da solución a la acumulación de agua que se produce allí. Por tanto, insiste en que si no se actúa por parte de los propietarios, que son quienes tienen que hacerlo vía Junta de Compensación, lo hará el Ayuntamiento por sustitución del sistema de actuación, vía cooperación o expropiación, y lo pondrá en marcha. De igual modo refiere que ya se ha notificado por parte de la Delegación de Urbanismo y estamos con los trámites necesarios para impulsar la ordenación y urbanización de esa zona para que queden todas esas unidades terminadas completamente, estando a punto de entregarse la 14 B, y la otra zona de la calle de los Pinos también están en conversaciones con los propietarios para llegar a acuerdos y que se pueda urbanizar.

En cuanto a lo del Cementerio, entiende que podría haber sido perfectamente una moción, compartiendo alguna reflexión como que aquellas instalaciones son mejorables, incluso no solo lo comparto, sino que desde que accedieron al Gobierno municipal han hecho importantes mejoras, remodelaron toda la parte del acceso exterior y se consiguieron muchas más zonas de aparcamientos; han estado actuando en la zona de los pasillos interiores, porque había también caídas; han estado haciendo obras con cargo al PER y van a mejorar toda la zona de paso interior, para que se mejore y para que no haya tropiezos como consecuencias de las raíces; están haciendo actuaciones de mejora en el mobiliario, que quizás el día en el que desgraciadamente tuvieron que estar velando al familiar no estaba completo, pero por parte de la Delegación se está haciendo un esfuerzo importante para renovar todo el mobiliario que está muy deteriorado y también poner nuevo, en lo que a los cuadros y decoración se refiere; en las salas del tanatorio se ha destinado una partida muy importante de aproximadamente veintitantos mil euros, para adquirir dos nuevas máquinas para las cámaras, porque no están



funcionado correctamente. Por tanto, manifiesta el Sr. alcalde que el Ayuntamiento y el Gobierno municipal son conscientes de que aquellas instalaciones, en muchos aspectos, son mejorables, quieren mejorarlas y están trabajando en ello, habiendo trabajado en el mobiliario, en la urbanización y ahora quieren trabajar en mejorar el edificio, que hay que pintarlo, hay que meter mejores condiciones climáticas y también actuarán en esa cuestión.

Continúa diciendo el Sr. alcalde que otra cuestión distinta es el tema del bar, refiriendo que ya hubo una experiencia y desgraciadamente muchos empresarios les han comentado que no resulta atractivo para que cualquier empresario interesado pueda adquirirlo, por lo que se buscaron cuestiones alternativas para poder atender a las familias que asisten allí, algunas atendidas por las propias funerarias y otras a través de estas máquinas, que revisarán para que puedan prestar el mejor servicio posible.

En cuanto a las cuestiones de mejora de los exteriores, propone el Sr. Alcalde que presenten una iniciativa, que hasta ahora no la han presentado, para que se contemple en los presupuestos, porque estarían encantados de recoger partidas presupuestarias para seguir mejorando y completando las instalaciones del Tanatorio municipal, ya que piensan igual, que es muy mejorable y estarán encantados de que sigan realizándose inversiones para que el rato que desgraciadamente tienen que estar allí las familias velando a sus familiares estén en las mejores condiciones posibles.

Respecto a la referencia hecha a la persona que estuvo atendiendo, comenta el Sr. alcalde que se ha abierto un expediente para investigar lo que ha pasado con ese trabajador, por lo que van a realizar una investigación y si efectivamente ven que hubo negligencia o mal comportamiento, se sancionará, que son las cuestiones que está en su mano, porque como el mismo Sr. Izquierdo Rodríguez ha comentado, el Gobierno Municipal, en este caso en la figura de un concejal, le atendió y se resolvió el problema, porque siempre están intentando atender las cuestiones que se suscitan y estarán además atentos a las de atención de personas, pues son cada vez más las familias que quieren dejar al familiar con el túmulo cerrado y descansar en su casa para volver por la mañana, por lo que habrá que tener también un horario organizado para que no pasen situaciones como estas. Insiste en que tendrán que comprobar qué es lo que pasó con el comportamiento del trabajador municipal y, dentro de la presunción de que se actuó de la mejor manera posible, si efectivamente se acreditara que no lo hizo, tendrá la sanción correspondiente. Independientemente de todo ello, traslada el pésame a los familiares, que tuvieron la desgracia de estar esos días allí, y ya que hay días que no se tiene la mejor atención, pide disculpas por ello, como lo hiciera además el compañero en la asistencia que tuvo ese día en el Tanatorio municipal.

En relación a las obras de la avenida de la Diputación, menciona el Sr. alcalde que, evidentemente, están molestos con los últimos acontecimientos de la empresa, y de hecho estos días iban a tener una reunión



con la dirección y con la empresa por entender que no se estaba atendiendo a ciertas medidas de seguridad que tenían que cumplir, por lo que van a sentarse la semana que viene, ya que esta no ha podido ser, también desgraciadamente como consecuencia del Covid, y en esa reunión van a pactar y plantear todas esas soluciones que se tienen que dar para que el resto del tiempo que queda de obra, que bajo su punto de vista se ha dilatado más en el tiempo de lo que debiera, esté en las mejores condiciones posibles. Del mismo modo, indica que hoy se ha habilitado, si no mañana, una parte de los aparcamientos de la avenida de la Diputación, también se está señalizando para que se pueda abrir parte al tráfico, por lo menos, peatonal, reiterando que todo ello dependerá de una reunión que tendrán la semana que viene para que se aclaren las distintas cuestiones que están afectando a una obra que ya tendría que estar terminada y que se está intentando solucionar.

Por último, en cuanto al tema de las ninfas del Carnaval, el Sr. alcalde traslada que están abiertos a este tipo de propuestas, que lo trasladen al Consejo Sectorial de Fiestas, que es donde considera que deben plantearse esas propuestas, por tanto, el representante del Partido Popular que asista a este Consejo deberá plantear ahí esas iniciativas, que se debatirán con el resto de miembros, reiterando que están abiertos a la participación y a las propuestas que puedan conllevar tener también ninfas y demás para el año que viene, si las consecuencias de la pandemia lo permiten, que esperan que sí.

El Sr. alcalde manifiesta que no quiere finalizar sin igualmente agradecer el trabajo de todos los compañeros de la Corporación, por todas aquellas propuestas, iniciativas y acuerdos a los que se ha llegado en este año 2021, que ha sido difícil, habiendo discrepado en cosas, pero en otras cuestiones se han puesto de acuerdo, opinando que sido más de las que han discrepado.

Asimismo, desea a todos unas felices fiestas, una feliz Navidad y, por supuesto, un feliz año 2022, que está convencido que será muy interesante, en el que tienen grandes retos y en el que también alcanzarán acuerdos y sacarán adelante la situación de la mejor forma posible, entre todos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretaria general y secretario general accidental, certificamos, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

